



# Ayuntamiento de Zizur Mayor, 2012



Diciembre de 2013



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OBJETIVO .....	7
III. ALCANCE .....	8
IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2012.....	9
IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012.....	9
IV.2. Legalidad.....	9
IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012 .....	9
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	15
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2012.....	16
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2012.....	16
V.2. Resultado presupuestario consolidado 2012.....	17
V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2012.....	17
V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012.....	18
V.5. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 2012.....	19
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES .....	20
VI.1. Aspectos generales.....	20
VI.2. Personal.....	21
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	24
VI.4. Gastos por transferencias.....	25
VI.5. Inversiones.....	26
VI.6. Ingresos presupuestarios .....	26
VI.7. Urbanismo.....	28
VI.8. Organismos autónomos.....	29
ANEXO. MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO.....	32



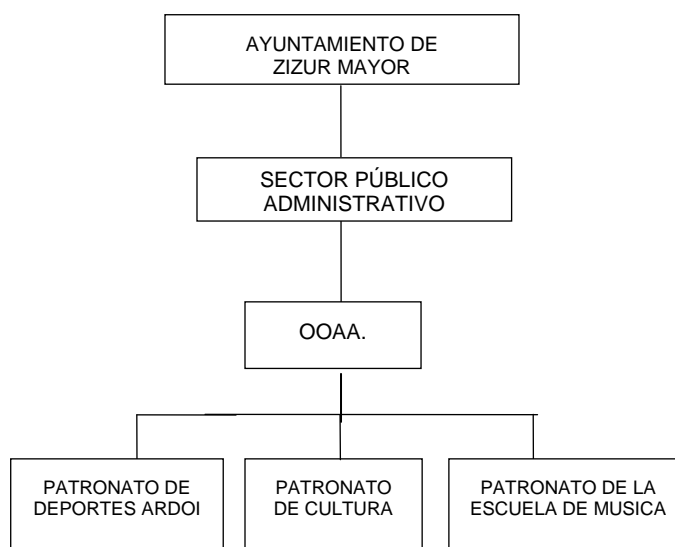


## I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general de 2012 del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus entes dependientes.

El municipio de Zizur Mayor, con una extensión de 5,5 km<sup>2</sup>, cuenta con una población a 1 de enero de 2012 de 14.088 habitantes.

La composición del Ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2012 son los siguientes:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2012
Ayuntamiento	10.836.573	10.970.842	105
Patronato de Deportes Ardoi	576.232	558.122	-
Patronato de Cultura	446.326	494.167	-
Patronato de la Escuela de Música	451.904	466.067	15
Ajustes de consolidación	-693.119	-693.119	-
<b>Total consolidado</b>	<b>11.617.916</b>	<b>11.796.079</b>	<b>120</b>

La aportación total del Ayuntamiento a sus organismos autónomos en 2012 ha sido: Patronato de Deportes Ardoi, 196.400 euros; Patronato de Cultura, 315.300 euros y Patronato de la Escuela de Música, 181.419 euros. Estas aportaciones han aumentado globalmente en un 10 por ciento respecto a las otorgadas en 2011.





El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal-taxi y la gestión del parque fluvial. El coste que le ha supuesto al Ayuntamiento el servicio de transporte comarcal ha sido de 230.749 euros.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	OOAA	Mancomu. Consorcio	Contratos Servicios	Arrendam.
Servicios administrativos generales	X				
Servicio social de base	X				
Servicio atención domiciliaria	X				
Prevención de la violencia de género				X	
Programas de coeducac.primaria y secundar.				X	
Servicios de igualdad	X				
Servicios de empleo y desarrollo local	X				
Deportes	X	X			
Cultura	X	X			
Escuela de música		X			
Urbanismo	X			X	
Jardines	X			X	
Ciclo Integral del agua			X		
Residuos urbanos			X		
Transporte público			X		
Servicio Centro Educación Infantil 0-3 años	X			X	
Gestión casa de cultura	X			X	
Limpieza y mantenimiento en edifi..municip.				X	
Limpieza viaria				X	
Funcionamiento instalaciones deportivas				X	
Gestión bar-restaurante instala. deportivas					X
Ludoteca municipal	X			X	
Gestión bar-cafetería casa cultura					X
Gestión local juvenil-gaztetxe	X			X	
Gestión campamento urbano verano	X			X	
Recaudación ejecutiva	X			X	

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2012, está constituido esencialmente por:

- De carácter general. La aplicable a las entidades locales de Navarra:

Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.

Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra

Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.

Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.





Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

Decreto Foral Legislativo 251/1993, Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.

Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

RDL 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Ley Foral 27/2012, de 28 de diciembre, por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo.





Ley Foral 3/2012, de 14 de marzo, por la que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.

Decreto Foral 246/2011, de 21 de diciembre, por el que se actualizan los umbrales comunitarios de la Ley Foral de Contratos.

- De carácter particular:

Bases de ejecución del presupuesto 2012 del Ayuntamiento de Zizur Mayor y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2012. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del Ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2012 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2012.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio de 2012 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos (en adelante OOAA.) en el año 2012.

- La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012.

- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2011.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el Ayuntamiento y sus entes dependientes.





### III. Alcance

La cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2012 comprende los siguientes elementos principales:

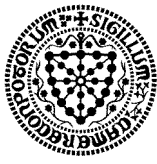
- Cuenta de la propia entidad y las de sus organismos autónomos: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Anexos a la cuenta general: estados consolidados (Ayuntamiento y organismos autónomos), memoria y estado de la deuda.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.







## **IV. Opinión sobre la cuenta general 2012**

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2012, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

### **IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012**

El inventario de bienes del Ayuntamiento, que data de 1995, se encuentra pendiente de actualizar, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado consolidado que, a 31 de diciembre de 2012, asciende a 27,9 millones.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **IV.2. Legalidad**

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha desarrollado en el ejercicio 2012, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### **IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012**

El presupuesto consolidado inicial del Ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 12,5 y 12,6 millones respectivamente; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un ocho por ciento, resultando unas previsiones definitivas de 13,6 millones.

Las modificaciones corresponden a incorporaciones de remanentes de crédito, créditos extraordinarios y suplementos de crédito realizadas con el fin de aumentar determinadas partidas de bienes corrientes y servicios, de transferencias corrientes y de inversiones reales.





Las obligaciones reconocidas ascienden a 11,6 millones de euros, con un grado de ejecución del 86 por ciento. Esta desviación se debe fundamentalmente a una ejecución inferior a la prevista en los gastos de personal -87 por ciento- debido al ahorro de la paga extraordinaria de diciembre y a una ejecución también inferior a la prevista -43 por ciento- en las inversiones reales, ya que no se han llevado a cabo gran parte de las inversiones y reformas previstas.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 11,8 millones, con un grado de ejecución del 87 por ciento. Este porcentaje se explica fundamentalmente por un alto grado de ejecución en todos los capítulos de ingresos, que contrasta con una ejecución de únicamente un 9 por ciento en los impuestos indirectos, ya que no se han llevado a cabo las obras de construcción de viviendas previstas.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 95 y el 5 por ciento, respectivamente, del total de gastos. Los ingresos corrientes suponen el 92 por ciento del total; el 46 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (38 por ciento de corrientes y 8 por ciento de capital).

En resumen, cada 100 euros gastados por el Ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	38	Ingresos tributarios	48
Otros gastos corrientes	57	Transferencias	46
Inversiones	5	Ingresos patrimoniales y otros	6
Total	100		100





La ejecución del presupuesto del Ayuntamiento para 2012 y su comparación con 2011 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2011	2012	% Variac. 2012/2011
Total Obligaciones reconocidas	11.264.823	11.617.916	3
Total Derechos liquidados	13.301.058	11.796.079	-11
% ejecución gastos	57	87	53
% cumplimiento ingresos	67	86	28
% pagos	92	93	1
% de cobros	95	93	-2
Gastos corrientes (1a 4)	10.637.509	11.067.065	4
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	10.637.509	11.067.065	4
Gastos en inversiones (6 y 7)	617.314	519.201	-16
Gastos operaciones financieras (8 y 9)	10.000	31.649	216
Ingresos corrientes (1 a 5)	12.900.432	10.828.509	-16
Ingreso tributarios (1 al 3)	8.097.650	5.687.241	-30
Ingresos de capital (6 y 7)	390.217	949.947	143
Ingresos operaciones financieras (8 y 9)	10.408	17.623	69
% Dependencias de subvenciones	35	46	31
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	76	51	-33
Saldo Presupuestario No Financiero	2.035.827	192.190	-91
Resultado presupuestario ajustado	2.162.670	-96.149	-104
Ahorro bruto	2.262.924	-238.556	-111
Carga financiera (3 y 9)	0	0	0
Ahorro neto	2.262.924	-238.556	-111
% Nivel de endeudamiento	0	0	0
% Límite de endeudamiento	17,54	-2,20	-113
% Capacidad de endeudamiento	17,54	-2,20	-113
Remanente de Tesorería Total	28.241.644	28.042.299	-1
Remanente Tesorería para gastos generales	3.106.370	2.563.668	-17
Deuda viva	0	0	0

En 2012, el Ayuntamiento ha gastado un 3 por ciento más que en 2011, es decir, 400.000 euros más. Este incremento se explica fundamentalmente por el incremento de los gastos por compra de bienes corrientes y servicios y de las transferencias corrientes, que se incrementan en un 7 por ciento y en un 48 por ciento respectivamente.

En cuanto a los ingresos, el descenso ha sido del 11 por ciento sobre el ejercicio anterior. El capítulo que presenta un mayor descenso es el de impuestos indirectos (ICIO) que pasa de 2,6 millones en 2011 a 100.000 euros en 2012; este descenso se debe a las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo en el sector Ardoi en el ejercicio 2011, y que al no ser recurrentes sino motivadas por un hecho concreto, en 2012 apenas se han liquidado impuestos indirectos por este motivo.





Los gastos de naturaleza corriente se incrementan un 4 por ciento, en tanto que los ingresos corrientes se han reducido un 16 por ciento. El incremento de gastos corrientes se explica por el incremento de gastos en los capítulos de compra de bienes corrientes y servicios y de transferencias corrientes, que se ha compensado en parte con un descenso de un 4 por ciento en el capítulo de personal. En cuanto a los ingresos, el descenso se justifica por el mencionado descenso en el capítulo de impuestos indirectos.

El saldo presupuestario no financiero es positivo en 200.000 euros, frente a una situación positiva en el año anterior de 2 millones. Este saldo nos indica que los ingresos no financieros son suficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza, si bien se ha producido un empeoramiento con respecto al año anterior motivado por el incremento de los gastos y el descenso de los ingresos.

El resultado presupuestario ajustado presenta un déficit al cierre del ejercicio de 100.000 euros, originado por un lado por el importante descenso de los impuestos indirectos y, por otro, por el incremento de los gastos corrientes del ejercicio. En 2011 el resultado fue de 2,2 millones de euros de superávit.

En 2012, tanto el ahorro bruto como el neto son negativos en 200.000 euros, empeorando los valores de 2011 (positivo en 2,3 millones de euros) debido al mencionado descenso en la recaudación de los impuestos indirectos y al incremento de los gastos corrientes.

Su nivel de endeudamiento es del cero por ciento, siendo su límite del 2 por ciento negativo; en consecuencia, el Ayuntamiento ha perdido la capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El remanente de tesorería total se eleva a 28 millones de euros, frente a los 28,2 millones de 2011. El remanente de tesorería para gastos generales o indicador que nos mide la capacidad de financiar gastos en el ejercicio siguiente es positivo en 2,6 millones, habiéndose reducido con respecto a 2011, en el que esta magnitud presentaba un valor de 3,1 millones de euros.

Además, debemos poner de manifiesto que durante el ejercicio 2013 se han recibido diversas solicitudes de devolución de ICIOs girados durante 2011 y 2012 por la construcción de viviendas en el sector Ardoi. Así, ICIOs por un importe total de 384 miles de euros girados y cobrados en 2011 y 2012 han sido devueltos en el ejercicio 2013, e ICIOs girados en 2011 y no cobrados por un importe total de 140 miles de euros han sido cancelados en 2013.

El Ayuntamiento no tiene deuda a largo plazo.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance consolidado a 31 de diciembre ascienden a 28,1 millones.





El detalle de la evolución de los estados de ejecución de ingresos y gastos por capítulo desde el ejercicio 2006 hasta 2012 es el siguiente:

#### Gastos

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1 Gastos de personal	4.087.381	4.090.435	4.509.275	4.732.743	4.818.854	4.610.140	4.441.090
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	4.630.397	4.776.473	4.892.675	5.098.744	5.512.062	5.584.683	5.970.938
3. Gastos financieros	1.788	1.976	612	13	-	-	-
4. Transferencias corrientes	436.046	442.918	609.071	920.690	466.269	442.686	655.038
6. Inversiones reales	15.205.602	21.297.175	5.047.587	3.095.225	9.119.836	617.314	519.201
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-
8. Activos financieros	10.200	21.400	20.995	24.800	7.400	10.000	31.649
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>24.371.414</b>	<b>30.630.377</b>	<b>15.080.215</b>	<b>13.872.215</b>	<b>19.924.421</b>	<b>11.264.823</b>	<b>11.617.916</b>

#### Ingresos

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1. Impuestos directos	2.743.759	2.316.514	2.671.586	2.637.639	3.010.842	3.120.865	3.128.282
2. Impuestos indirectos	54.357	4.699.970	167.149	36.388	286.946	2.624.633	131.747
3. Tasas y otros Ingresos	3.012.410	2.683.937	2.688.870	2.677.558	2.607.964	2.352.152	2.427.213
4. Transferencias corrientes	3.930.759	4.110.296	4.610.758	4.575.991	4.932.147	4.310.629	4.434.786
5. Ingresos patrimoniales	895.818	1.204.503	1.895.093	703.802	349.825	492.153	706.481
6. Enajenación inversiones reales	22.060.247	94.996	-	9.359	-	-	-
7. Transferencias de capital	20.555.235	9.565.916	4.807.736	2.928.347	1.881.198	390.217	949.947
8. Activos financieros	5.075	13.660	20.839	16.381	20.907	10.409	17.623
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>53.257.660</b>	<b>24.689.792</b>	<b>16.862.031</b>	<b>13.585.465</b>	<b>13.089.829</b>	<b>13.301.058</b>	<b>11.796.079</b>

Esta comparativa pone de manifiesto la importante actividad urbanística llevada a cabo por el Ayuntamiento en los ejercicios 2006 y 2007, lo cual le reportó significativos ingresos en los capítulos de enajenación de inversiones reales (por la enajenación de los terrenos), transferencias de capital (por el giro de cuotas de urbanización a los propietarios), impuestos indirectos (por ICIOs) y tasas y otros ingresos (por tasas por gestión de urbanización), así como gastos de inversión, principalmente los de urbanización.

A partir de 2008, comienza un descenso de los ingresos derivados de estas actuaciones y se incrementan los ingresos corrientes. Al mismo tiempo se produce un significativo aumento de los gastos de bienes corrientes y servicios debido a la necesidad de dotar al municipio de nuevos servicios ó de incrementar los ya existentes.

Así, entre 2006 y 2012 los ingresos corrientes se han incrementado en aproximadamente un 11 por ciento (sin tener en cuenta los 850 miles de euros de tasas de urbanización de 2006), mientras que los gastos corrientes lo han hecho en un 21 por ciento.





Esto ha supuesto un descenso en el remanente de tesorería para gastos generales, que tras alcanzar su importe máximo al cierre de 2009, con 5,7 millones de euros, a cierre de 2012 se sitúa en 2,6 millones de euros.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento ofrece una saneada situación financiera fruto, principalmente, de los ingresos obtenidos por las importantes actuaciones urbanísticas desarrolladas en su término municipal en los últimos años, de una gestión prudente en estos años y de las escasas inversiones realizadas en los últimos dos ejercicios. El Ayuntamiento no presenta deuda a largo plazo y dispone de unos fondos líquidos muy relevantes.

No obstante, en el ejercicio 2012, ante la ausencia de ingresos derivados de actuaciones urbanísticas, los ingresos corrientes no han sido suficientes para financiar los gastos de funcionamiento, el resultado presupuestario ajustado pasa a ser negativo y disminuye el remanente de tesorería para gastos generales con respecto a los del ejercicio 2011.

Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el Ayuntamiento siga aplicando, mediante el oportuno plan, un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios.

Se ha estimado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las corporaciones locales, emitido por la IGAE, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Total gastos capítulos I a VII	11.586.266
Total ingresos capítulos I a VII	11.778.456
Saldo presupuestario no financiero	191.190
Capacidad de financiación	191.190

Se observa, por lo tanto, que el Ayuntamiento de Zizur cumple con los requisitos de estabilidad presupuestaria y con el de sostenibilidad financiera, ya que no tiene deuda.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.





#### IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2011, se han implantado o están en fase de implantación las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Garantizar en todos los procesos selectivos el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y libre concurrencia.*

- *Ejercer un mayor control sobre la vigencia de los contratos y planificar con suficiente antelación, en su caso, el inicio del procedimiento de licitación oportuno.*

Siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Actualizar y aprobar el inventario municipal.*

- *Estudiar la posibilidad de reconversión de los Patronatos en servicios municipales descentralizados.*

- *Utilizar las figuras contractuales adecuadas para la cobertura de vacantes de Plantilla Orgánica.*

- *En aquellos supuestos en que sea factible estimar con carácter previo el valor del contrato de gasto anual, tramitar los correspondientes expedientes de contratación.*





## V. Resumen de la cuenta general del Ayuntamiento de 2012

A continuación se muestran los estados contables consolidados más relevantes de la cuenta general de 2012:

### V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2012

#### Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec.	Pagos	Pendiente de pago	% Pte. pago
1. Gastos de personal	5.043.985	35.500	5.079.485	4.441.090	87	4.362.172	78.917	2
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	6.270.928	226.115	6.497.044	5.970.938	92	5.452.846	518.092	9
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	410.588	294.549	705.137	655.038	93	553.378	101.660	16
6. Inversiones reales	658.002	550.384	1.208.386	519.201	43	457.235	61.966	12
7. Transferencias de capital	100.000	(100.000)	-	-	-	-	-	-
8. Activos financieros	54.000	-	54.000	31.649	59	31.649	-	-
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>12.537.503</b>	<b>1.006.549</b>	<b>13.544.052</b>	<b>11.617.916</b>	<b>86</b>	<b>10.857.280</b>	<b>760.635</b>	<b>7</b>

#### Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% Ejec.	Cobros	Pendiente de cobro	% Pte. cobro
1. Impuestos directos	2.911.000	-	2.911.000	3.128.282	107	2.838.125	290.157	9
2. Impuestos indirectos	1.480.000	-	1.480.000	131.747	9	130.665	1.081	1
3. Tasas y otros Ingresos	2.376.394	-	2.376.394	2.427.213	102	2.339.521	87.692	4
4. Transferencias corrientes	4.444.024	-	4.444.024	4.434.786	100	4.041.442	393.344	9
5. Ingresos patrimoniales	544.185	-	544.185	706.481	130	705.360	1.121	0
6. Enajenación inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	749.900	-	749.900	949.947	127	949.947	0	0
8. Activos financieros	54.000	1.006.549	1.060.549	17.623	2	17.623	0	0
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>12.559.503</b>	<b>1.006.549</b>	<b>13.566.052</b>	<b>11.796.079</b>	<b>87</b>	<b>11.022.683</b>	<b>773.396</b>	<b>7</b>







## V.2. Resultado presupuestario consolidado 2012

Concepto	2011	2012
+ Derechos reconocidos	13.301.058	11.796.079
- Obligaciones reconocidas	11.264.823	11.617.916
= Resultado presupuestario	2.036.235	178.163
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	-	-665.773
+ Desviaciones negativas de financiación	108.530	35.160
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	17.905	356.301
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	-	-
= Resultado Presupuestario Ajustado	2.162.670	-96.149

## V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2012

Concepto	2011	2012
(+) Derechos pendientes de cobro	723.916	930.821
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	640.164	773.396
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	525.932	742.549
(+) Ingresos extrapresupuestario	49.146	15.935
(+) Reintegros de pagos	575	0
(-) Derechos de difícil recaudación	-467.609	-575.839
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-24.292	-25.219
(-) Obligaciones pendientes de pago	1.117.829	950.650
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	895.173	760.635
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	3.132	690
(+) Devoluciones de ingresos	2.960	76
(+) Gastos extrapresupuestarios	216.564	189.248
(+) Fondos líquidos de tesorería	28.435.557	28.062.128
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	200.000	0
= Remanente de tesorería total	28.241.644	28.042.299
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	79.311	44.150
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.055.963	25.434.481
Remanente de tesorería para gastos generales	3.106.370	2.563.668





## V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012

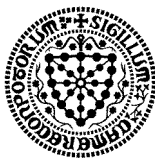
## Activo

Descripción	2012	2011
A. Inmovilizado	27.951.677	27.587.188
1. Inmovilizado material	27.436.182	27.024.157
2. Inmovilizado inmaterial	450.027	442.017
3. Infraestructura y bienes destinados al uso general	63.487	119.033
4. Bienes comunales	-	-
5. Inmovilizado financiero	1.981	1.981
C. Circulante	29.959.095	29.666.039
8. Deudores	1.531.880	1.215.817
9. Cuentas financieras	28.091.101	28.450.222
<b>Total Activo</b>	<b>57.574.657</b>	<b>57.253.227</b>

## Pasivo

Descripción	2012	2011
A. Fondos propios	56.598.787	56.111.105
1. Patrimonio y reservas	38.712.376	36.289.561
2. Resultado económico del ejercicio beneficio o (pérdida)	(307.553)	2.577.527
3. Subvenciones de capital	18.193.964	17.244.017
C. Acreedores a largo plazo	-	-
4. Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	-	-
D. Acreedores a corto plazo	975.870	1.142.122
5. Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	950.651	1.117.830
6. Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	25.219	24.292
<b>Total Pasivo</b>	<b>57.574.657</b>	<b>57.253.227</b>





## V.5. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 2012

## Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2012	2011	Descripción	2012	2011
3 Existencias Iniciales	-	-	3 Compras finales	-	-
39 Provisión deprecia. existencias	-	-	39 Provisión deprecia. existencias	-	-
60 Compras	-	-	70 Ventas	1.938.794	1.956.719
61 Gastos personal	4.561.140	4.919.515	71 Renta de propiedad y empresa	1.138.626	820.969
62 Gastos Financieros	-	-	72 Tributos ligados a produ.e impo.	2.217.367	4.594.397
63 Tributos	-	-	73 Impuestos ctes. sobre la renta	659.781	626.347
64 Trabajos, suministros y S <sup>o</sup> s ext.	5.850.888	5.411.401			
65 Prestaciones sociales	-	-	75 Subvenciones de explotación	-	-
66 Subvenciones de explotación	-	-	76 Transferencias corrientes	4.434.786	4.310.629
67 Transferencias corrientes	655.038	466.268	77 Impuestos sobre el capital	382.880	524.754
68 Transferencias de capital	-	-	78 Otros ingresos	56.276	455.373
69 Dotaciones amortiza.y provisión	-	-	79 Provisiones aplicad.a su finalidad	-	-
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	-	410.278	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	238.556	-
<b>Total</b>	<b>11.067.066</b>	<b>13.289.188</b>	<b>Total</b>	<b>11.067.066</b>	<b>13.289.188</b>

## Resultados del ejercicio

Descripción	2012	2011	Descripción	2012	2011
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	238.556	-	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	-	2.651.679
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	-	46.525	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	74	-
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	-	-	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	-	-
84 Modificación de derechos y obligac. de pptos. cerrados (Saldo deudor)	69.071	27.627	84 Modificación de derechos y obligaci.de pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	-	-
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	-	2.577.527	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	307.553	-
<b>Total</b>	<b>307.627</b>	<b>2.651.679</b>	<b>Total</b>	<b>307.627</b>	<b>2.651.679</b>





## VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el Ayuntamiento y sus entes dependientes

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. Aspectos generales

El presupuesto para el ejercicio 2012 fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento el 22 de diciembre de 2011 y entró en vigor el 27 de enero de 2012 con la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

En el pleno de 31 de mayo de 2013 se aprobaron las cuentas del año 2012.

Los Patronatos de Deportes y de Cultura prestan sus servicios a través de personal e instalaciones del Ayuntamiento; el de Música cuenta con personal propio, desarrollando sus actividades en instalaciones municipales.

El inventario de bienes del Ayuntamiento data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

No se han detectado facturas de 2012 imputadas al presupuesto de 2013.

De la revisión efectuada se desprende que, en algunos casos, se supera el plazo de pago a proveedores, aunque, en general, no son plazos ni importes significativos. No se han pagado intereses de demora por pagos a proveedores realizados en un plazo mayor del legal

De la revisión efectuada sobre los recursos interpuestos contra el Ayuntamiento de Zizur Mayor durante el ejercicio 2012 se desprende que no se plantean, a priori, responsabilidades económicas de importes significativos.

Recomendamos:

- *Estudiar la posibilidad de reconversión de los patronatos en servicios municipales descentralizados.*
- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales.*
- *Actualizar y aprobar el inventario municipal, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad, anotando separadamente los pertenecientes al patrimonio municipal del suelo.*





## VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 4,4 millones de euros, lo que representa el 38 por ciento del total de los gastos devengados en 2012 y el 40 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2011, este capítulo se ha reducido en un 4 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		% Variación
	2011	2012	
Altos cargos	41.608	41.414	0
Personal funcionario	2.560.786	2.401.958	-6
Laboral fijo	492.301	464.947	-6
Laboral temporal	337.831	337.447	0
Cargas sociales	1.117.614	1.195.324	1
<b>Total capítulo 1</b>	<b>4.610.140</b>	<b>4.441.090</b>	<b>-4</b>

La disminución del gasto en personal se debe fundamentalmente a que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 20/2012, el Ayuntamiento no abonó a sus empleados la paga extra correspondiente al mes de diciembre.

El Pleno Municipal aprobó definitivamente la plantilla orgánica de 2012 el 23 de febrero de 2012 con un total de 95 puestos, estando vacantes a 31 de diciembre de 2012 un total de 22 plazas. Por su parte, la Junta del Patronato de la Escuela de Música aprobó definitivamente la plantilla orgánica de 2012 el 29 de enero de 2012, con 13 puestos, modificándose durante el ejercicio 2012 esta plantilla orgánica por la creación de una nueva plaza. A 31 de diciembre de 2012 había una única plaza vacante.

Estas dos plantillas se distribuyen, por puestos, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Número de	Puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
A. Ayuntamiento	95	73	22	20
Funcionarios	84	67	18	16
Laboral fijo	10	5	4	4
Libre designación	1	1	-	-
B. Patronato Escuela de Música	14	13	1	1
Funcionarios	0	0	0	0
Laboral Fijo	14	13	1	0
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>86</b>	<b>23</b>	<b>21</b>





A 31 de diciembre de 2012, prestan sus servicios en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos un total de 120 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	Patronato Escuela de Música	Total
Corporativos	1	0	1
Eventual-Libre designación	1	0	1
Funcionarios	65	0	65
Funcionarios en prácticas	4	0	4
Laborales fijos	6	13	19
Contratados en régimen administrativo	3	0	3
Funcionarios en comisión de servicios	2	-	2
Laboral de interinidad	23	1	24
Contratados temporales	-	1	1
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>15</b>	<b>120</b>

Respecto al ejercicio de 2011, se ha reducido en 3 el número de empleados del Ayuntamiento.

El anterior personal del Ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Alcalde	1
Secretaría	10
Servicios económicos	7
Cultura	6
Deporte	4
Servicios sociales	20
Servicios urbanísticos	10
Servicio de jardines	11
Seguridad y protección	28
Colegio	6
Igualdad	2
<b>Total Ayuntamiento</b>	<b>105</b>

Tanto en 2011 como en 2012 aproximadamente el 40 por ciento de su personal se concentra en seguridad y en servicios sociales.

En 2012 se han realizado los dos siguientes procedimientos de selección para la provisión de plazas de funcionarios:

- Cinco plazas de funcionario de policías municipales.
- Cuatro plazas de funcionario de operarios de jardines.





En relación con estos dos expedientes, debemos resaltar que a la fecha del presente informe, todavía no se ha procedido al nombramiento de los trabajadores que han obtenido plaza en estos dos procedimientos, debido a que el Tribunal Administrativo de Navarra declaró nulas estas convocatorias por considerar que el Ayuntamiento no había consultado con la representación sindical la oferta pública de empleo para 2012 (en la que se incluían estas dos convocatorias) antes de su aprobación en pleno y posterior publicación en el BON.

El Ayuntamiento se encuentra actualmente pendiente de interponer recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo debido a que considera que la consulta de la oferta pública de empleo se llevó efectivamente a cabo antes de su aprobación.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, que las retenciones practicadas son correctas y que se ha cumplido con lo establecido en la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012 por el cual se suprime la paga extraordinaria del mes de diciembre.

De la revisión efectuada sobre las contrataciones realizadas por el Ayuntamiento, se ha observado que no siempre se utiliza la modalidad de contrato adecuada para cubrir temporalmente las vacantes de la plantilla.

En cuanto a las retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la corporación por el ejercicio de sus cargos, el alcalde ha percibido en el ejercicio 2012 una retribución bruta de 39.289 euros por su dedicación exclusiva, importe que no ha sufrido variación con respecto al percibido en el ejercicio 2011. No hay más miembros de la corporación con dedicación exclusiva ni parcial.

El gasto total de 2012 por asistencias ha ascendido a 101.888 euros, mientras que en 2011 el gasto por este concepto ascendió a 88.183 euros. El incremento de gasto se debe a un mayor número de reuniones realizadas, ya que el importe por asistencia permanece congelado desde el ejercicio 2010 en: 166,2 euros por asistencia a pleno; 132,8 euros por asistencia a junta; y 99,61 euros por asistencia a comisión informativa, con un máximo mensual de 730,47 euros por miembro.

Estas indemnizaciones se contabilizan en el capítulo II.

Recomendamos:

- *Utilizar las figuras contractuales adecuadas para la cobertura de vacantes de Plantilla Orgánica.*





### VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2012 a 6 millones de euros, que representa el 51,4 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 53,9 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2011, se han incrementado en un 6,9 por ciento.

Este incremento sobre 2012 se justifica fundamentalmente en el aumento del coste de determinados suministros, del impuesto sobre el valor añadido y en la necesidad de ampliar los servicios municipales (electricidad, limpieza etc.) al sector Ardoi.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo y que a finales de 2012 están en fase de ejecución (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Suministro de combustible 2012-2015	Suministro	Abierto inferior al umbral comunitario	49.100	2	47.269
Suministro mater. de limpieza 2012-2015	Suministro	Negociado sin publicidad comunitaria	18.000	9	10.641

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo se desprende que el Ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación, a excepción de los gastos recurrentes que alcanzan, a final de año, cuantías que exigirían tramitar el correspondiente expediente de contratación, aunque no siempre es posible prever de forma razonable esta circunstancia.

Recomendamos:

- *En aquellos supuestos en que sea factible estimar con carácter previo el valor del contrato, tramitar los correspondientes expedientes de contratación.*







#### VI.4. Gastos por transferencias

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 655.000 euros, que representan el 6 por ciento del total de los gastos devengados en 2012. No hay gastos por transferencias de capital ni en este ejercicio ni en 2011.

El cuadro por artículo comparando estos gastos para el ejercicio 2011 y 2012 es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje variación
	2011	2012	2012/2011
A Entidades Locales	28.566	8.534	-70
A Familias	167.549	342.317	104
A Instituciones sin fines de lucro	246.571	304.187	23
4. Transferencias Corrientes	442.686	655.038	48

Respecto a 2011, estos gastos se han incrementado en un 48 por ciento, fundamentalmente por el incremento de transferencias a familias, por el incremento en ayudas concedidas para la rehabilitación de edificios - incremento de 164 miles de euros -, y a instituciones sin ánimo de lucro- incremento de 60.000 euros -, por el incremento en ayudas concedidas al desarrollo.

Las principales subvenciones concedidas en 2012 han sido las siguientes:

Concepto	Importe
Rehabilitación de edificios	257.949
Ayuda económica al desarrollo	109.300
Programa intervención familiar	81.869
Subvención club de fútbol	60.614
Subvención fundación baloncesto	37.235
Banda de Zizur Mayor	36.000
<b>Total</b>	<b>582.967</b>

De la revisión realizada se desprende que el Ayuntamiento realiza un adecuado cumplimiento de la normativa vigente en lo que respecta a la concesión de subvenciones.

El Ayuntamiento no cuenta ni con una ordenanza general ni con un plan estratégico de subvenciones, tal como establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; no obstante, regula la concesión de subvenciones con ordenanzas específicas.

Recomendamos:

- *Confeccionar un plan estratégico de subvenciones en el que se establezcan objetivos, efectos, costes previsibles, previsión de recursos, impacto etc.*
- *Estudiar la conveniencia de aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*





## VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2012, 1,2 millones, se han ejecutado en un 43 por ciento, alcanzando la cifra de 0,5 millones, que representa el 4 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

El bajo grado de cumplimiento del capítulo se debe principalmente a que algunas de las obras de reforma previstas en diversas instalaciones municipales y caminos y vías públicas no se han llevado finalmente a cabo en el ejercicio objeto de fiscalización.

En comparación con 2011, las inversiones han disminuido en un 16 por ciento.

Los principales gastos imputados a este capítulo han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Inversión en centros escolares	102.256
Inversión en campos de fútbol	52.292
Urbanización U-A sector Ardoi	48.286

Del análisis efectuado sobre los gastos ejecutados en 2012 se desprende que el Ayuntamiento ha cumplido, en general, con la normativa de contratación vigente.

## VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2012 han sido de 11,8 millones; el 92 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 8 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios -3,3 millones- y las transferencias corrientes -4,4 millones-. En las operaciones de capital, destacan las transferencias de capital -0,9 millones-.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 86,9 por ciento. Todos los capítulos de ingresos presentan grados de realización superiores al 100 por cien, a excepción del capítulo de impuestos indirectos, que tiene una ejecución de únicamente un 8 por ciento, debido a que no se han llevado a cabo diversas obras de construcción de viviendas previstas en el Sector Ardoi.





Con respecto a 2011, los derechos reconocidos han disminuido un 11 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		Porcentaje Variac.
	2011	2012	2012/2011
1 Impuestos directos	3.120.865	3.128.282	0
2 Impuestos indirectos	2.624.633	131.747	-95
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.352.152	2.427.213	3
4 Transferencias corrientes	4.310.629	4.434.786	3
5 Ingresos patrimoniales	492.153	706.481	44
Ingresos corrientes (1 a 5)	12.900.432	10.828.509	-16
6 Enajenaciones de inversiones	-	-	-
7 Transferencias de capital	390.217	949.947	143
8 Activos financieros	10.410	17.623	70
9 Pasivos financieros	-	-	-
Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9)	400.627	967.570	142
<b>Total Ingresos</b>	<b>13.089.829</b>	<b>11.796.079</b>	<b>-11</b>

Sobresale en 2012 el descenso tan significativo en la recaudación de impuestos indirectos (ICIO), debido a que prácticamente la totalidad de las obras de construcción de viviendas previstas tras la modificación del plan parcial del sector Ardoi llevada a cabo en 2010 se iniciaron en el ejercicio 2011, y a excepción de estas obras, las actuaciones urbanísticas están completamente paralizadas en el municipio.

En contrapartida, destacan los incrementos en los capítulos de ingresos patrimoniales, debido a la obtención de un mayor importe de intereses por los depósitos que el Ayuntamiento mantiene en entidades financieras y de transferencias de capital, por la concesión por parte del Gobierno de Navarra de una subvención por importe de 750 miles de euros para el plan de infraestructuras locales.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuestos	Derechos reconocidos		Porcentaje Variac.
	2011	2012	2012/2011
Contribución territorial	1.776.633	1.882.246	6
Vehículos	626.347	659.781	5
Incremento del valor de los terrenos	524.754	382.880	-27
IAE	193.131	203.375	5
ICIO	2.624.633	131.747	-95
<b>Total</b>	<b>5.745.498</b>	<b>3.260.029</b>	<b>-43</b>

Las principales variaciones se observan en la recaudación por ICIO, por los motivos mencionados anteriormente en este apartado del informe, así como en las recaudaciones por plusvalías, cuyo descenso está motivado por el descenso en el número de viviendas vendidas.





El resto de impuestos municipales presentan pequeños incrementos derivados fundamentalmente de la actualización de los tipos impositivos con respecto a los tipos vigentes en el ejercicio anterior.

La última actualización de la ponencia de valoración se realizó en el año 2006. En el ejercicio 2010 el pleno del Ayuntamiento aprobó el inicio de los trabajos de actualización, con el objetivo de aplicar los nuevos coeficientes desde el inicio del ejercicio 2013, si bien debido a diversas modificaciones que debía realizar el Departamento de Vivienda del Gobierno de Navarra, la ponencia de valoración no ha podido ser aprobada en pleno hasta este ejercicio 2013. De esta forma, el Ayuntamiento aplicará los nuevos coeficientes aprobados a partir del 1 de enero de 2014.

Los tipos aplicados por el Ayuntamiento se ubican, en el caso de la contribución territorial y del incremento del valor de los terrenos, en el tramo bajo del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, y en el tramo alto en el caso del IAE y el ICIO, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,17	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,86 a 3,16	2,1 a 3,6
Tipo de gravamen	9,93	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos se han incrementado respecto a 2011 en un media del 2,9 por ciento.

## VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Zizur Mayor desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: tres oficiales y un aparejador.

Adicionalmente, el Ayuntamiento dispone de asesoramiento urbanístico externo -técnico y jurídico- efectuado por un equipo de arquitectos, que en 2012 ha supuesto un gasto de 26.532 euros.

El plan del Ayuntamiento de Zizur Mayor fue aprobado en 2004 y está adaptado, en los aspectos más significativos, a lo estipulado en la LFOTU.

En 2012 el Ayuntamiento ha concedido únicamente una licencia de obra para la construcción de 19 viviendas de protección oficial, que finalmente no han sido construidas.





El patrimonio municipal del suelo se gestiona y se registra de forma separada del resto de bienes de la entidad. Su composición a 31 de diciembre de 2012 es:

Concepto	Importe
Bienes	4.687.603
Ingresos	24.508.506
Total	29.196.109

El Ayuntamiento dispone de un registro de convenios urbanísticos actualizado. De su lectura se desprende que en el ejercicio 2012 no se han firmado nuevos convenios urbanísticos ni se han llevado a cabo actuaciones urbanísticas de carácter significativo.

Recomendamos:

- *Efectuar el correspondiente procedimiento de selección para los trabajos de asistencia técnica de urbanismo.*

## VI.8. Organismos autónomos

### VI.8.1. Patronato de Cultura

El Patronato de Cultura nace como cauce de participación y punto de referencia sociocultural para los habitantes de Zizur Mayor desarrollando actividades como cursos, charlas o conferencia de carácter sociocultural y educativo, actuaciones teatrales y danza, audiciones y conciertos, proyecciones, exposiciones, biblioteca.

El Patronato de Cultura no cuenta con personal propio, sino que se integra dentro del personal del Ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2012 prestaban sus servicios 5 funcionarios del Ayuntamiento y una persona con contrato laboral de interinidad.

En 2012 presenta unos gastos de 0,45 millones – fundamentalmente de bienes corrientes y servicios-, y unos ingresos de 0,5 millones cuyo desglose es:

Concepto	Importe
Cuotas y entradas	99.828
Subvención Ayuntamiento	315.300
Subvención Gobierno de Navarra	43.401
Subvención empresas privadas	35.579

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 22 por ciento, tanto en el ejercicio 2011 como en este ejercicio 2012.

Sus actividades fundamentales están adjudicadas a terceros mediante el correspondiente contrato, tramitado mediante el procedimiento negociado.





### VI.8.2 Patronato de Deportes

El Patronato de Deportes está dividido en diferentes secciones que gestionan y desarrollan las distintas actividades deportivas ofertadas a los habitantes de Zizur Mayor. No tiene personal propio, sino que se integra dentro del personal del Ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2012 prestaban sus servicios en el Patronato 4 funcionarios.

En 2012, presenta unos gastos de 0,58 millones -básicamente en bienes corrientes y servicios- y unos ingresos de 0,56 millones, desglosados según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Cuotas y entradas	305.288
Subvención Ayuntamiento	196.400
Otras subvenciones	56.430

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 53 por ciento, por un 58 por ciento en el ejercicio 2011.

Sus actividades básicas deportivas están contratadas con terceros mediante procedimientos negociados. Estos contratos suelen ser anuales y renovables hasta un máximo de cuatro años.

En este ejercicio 2012 no se han realizado procedimientos de contratación. Para los contratos adjudicados en ejercicios anteriores y que siguen vigentes en este ejercicio hemos analizado la desviación entre el importe de adjudicación y el gasto real del ejercicio, no habiéndose observado incidencia alguna.

### VI.8.3 Patronato de la Escuela de Música

El Patronato de la Escuela de Música presta el servicio de gestión de la Escuela de Música desarrollando actividades como clases de instrumentación, audiciones, conciertos, etc. El Patronato cuenta con plantilla orgánica y personal propio, siendo el personal a 31 de diciembre de 2012 de 13 laborales fijos, una persona con contrato laboral de interinidad a tiempo parcial y una persona con contrato laboral temporal.

Presenta unos gastos de 0,45 millones, que corresponden prácticamente en su totalidad a gastos de personal.





Respecto a los ingresos, 0,47 millones, provienen básicamente de:

Concepto	Importe
Matriculas y recibos	197.336
Subvención Ayuntamiento	181.419
Subvención Gobierno de Navarra	71.018
Subvención empresas privadas	16.293

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 44 por ciento, por un 42 por ciento en el ejercicio 2011.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 9 de diciembre de 2013

El presidente, Helio Robleda Cabezas





## Anexo. Memoria del Ayuntamiento





# **Ayuntamiento de Zizur Mayor**

Memoria de los Estados Financieros consolidados  
Ejercicio 2012

## INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS .....	3
2. PRESENTACIÓN .....	14
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	15
I    Introducción .....	15
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	16
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria .....	16
IV  Notas a la ejecución de los gastos.....	24
V   Notas a la ejecución de los ingresos.....	28
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	33
5. CONTRATACIÓN.....	34
6. BALANCE DE SITUACIÓN .....	35
I    Bases de presentación.....	35
II   Principios contables .....	36
III  Notas al balance.....	36
7. OTROS COMENTARIOS.....	37
I    Situación fiscal del Ayuntamiento .....	37
II   Urbanismo.....	37
III  Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	38
8. ANEXOS.....	39
Anexo I.- Definición de Indicadores.....	39
Anexo II.- Relación de puestos de trabajo año 2012 .....	40

## **1.-ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

Se incluyen los siguientes estados contables consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor y sus Organismos Autónomos:

- Estado de liquidación del presupuesto consolidado del ejercicio 2012.
- Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012.
- Cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2012.
- Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2012.
- Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2012.

**AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012**  
 (Expresado en Euros)

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS ECONÓMICOS**

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum./Dism.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	5.043.985,00	35.500,00	5.079.485,00	4.441.089,55	4.352.833,96	88.255,59	87,43%	98,01%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	6.270.928,40	226.115,17	6.497.043,57	5.970.938,00	5.462.183,91	508.754,09	91,90%	91,48%
Gastos financieros	3								
Transferencias corrientes	4	410.588,08	294.549,30	705.137,38	655.037,57	553.377,79	101.659,78	92,90%	84,48%
Inversiones reales	6	658.002,00	550.384,38	1.208.386,38	519.200,94	457.235,21	61.965,73	42,97%	88,07%
Transferencias de capital	7	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Activos financieros	8	54.000,00	0,00	54.000,00	31.649,46	31.649,46	0,00	58,61%	100,00%
Pasivos financieros	9								
<b>Total gastos</b>		<b>12.537.503,48</b>	<b>1.006.548,85</b>	<b>13.544.052,33</b>	<b>11.617.915,52</b>	<b>10.857.280,33</b>	<b>760.635,19</b>	<b>85,78%</b>	<b>93,45%</b>

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPOS FUNCIONALES**

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes
Servicios de carácter general	1	1.326.470,00	46.500,00	1.372.970,00	1.125.616,66	1.055.884,32	69.732,34
Protección civil y seguridad ciudadana	2	1.333.500,00	18.000,00	1.351.500,00	1.106.201,48	1.084.130,20	22.071,28
Seguridad, protección y promoción social	3	1.493.750,00	38.238,00	1.531.988,00	1.298.464,62	1.268.530,91	29.933,71
Producción bienes públicos carácter social	4	8.050.283,48	826.621,36	8.876.904,84	7.780.822,44	7.153.848,39	626.974,05
Producción bienes públicos carácter econ.	5						
Regulación económica de carácter general	6	333.500,00	77.189,49	410.689,00	306.810,32	294.886,51	11.923,81
Activ.econ.y regulac.sectores productivos	7						
OOAA advos, comerc.,indust.,financ.	8						
Transferencias Administraciones Públicas	9						
Deuda pública	0						
<b>Total gastos</b>		<b>12.537.503,48</b>	<b>1.006.548,85</b>	<b>13.544.052,33</b>	<b>11.617.915,520,00</b>	<b>10.857.280,330,00</b>	<b>760.635,19</b>

**AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012**  
 (expresado en Euros)

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum./Dism.	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	2.911.000,00		2.911.000,00	3.128.281,75	2.838.124,81	290.156,94	107,46%	90,72%
Impuestos indirectos	2	1.480.000,00		1.480.000,00	131.746,67	130.665,19	1.081,48	8,90%	99,18%
Tasas y otros ingresos	3	2.376.394,48		2.376.394,48	2.427.213,05	2.339.520,74	87.692,31	102,14%	96,39%
Transferencias corrientes	4	4.444.024,00		4.444.024,00	4.434.786,26	4.041.441,98	393.344,28	99,79%	91,13%
Ingresos patrimoniales	5	544.185,00		544.185,00	706.480,90	705.359,58	1.121,32	129,82%	99,84%
Enajenación de inversiones reales	6	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Transferencias de capital	7	749.900,00		749.900,00	949.947,27	949.947,27	0,00	126,68%	100,00%
Activos financieros	8	54.000,00		54.000,00	17.623,12	17.623,12	0,00	32,64%	100,00%
Pasivos financieros	9	0,00	1.006.548,85	1.006.548,85	0,00		0,00	0,00%	0,00%
<b>Total ingresos</b>		<b>12.559.503,48</b>	<b>1.006.548,85</b>	<b>13.566.052,33</b>	<b>11.796.079,02</b>	<b>11.022.682,69</b>	<b>773.396,33</b>	<b>86,95%</b>	<b>93,44%</b>

**AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR  
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
Según DECRETO FORAL 272/1998**

<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
DESCRIPCIÓN	Importe año Cierre	Importe año Anterior			Importe año Cierre	Importe año Anterior	
<b>A INMOVILIZADO</b>	<b>27.951.676,73 €</b>	<b>27.587.188,20 €</b>	<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>56.906.340,00 €</b>	<b>56.111.105,14 €</b>	
1 INMOVILIZADO MATERIAL	27.436.181,73 €	27.024.157,17 €	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	38.712.376,15 €	36.289.561,06 €	
2 INMOVILIZADO INMATERIAL	450027,48	442.016,87 €	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00 €	2.577.527,50 €	
3 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	63.486,81 €	119.033,45 €	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	18.193.963,85 €	17.244.016,58 €	
4 BIENES COMUNALES	0,00 €	0,00 €	<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	
5 INMOVILIZADO FINANCIERO	1.980,71 €	1.980,71 €	4	PROVISIONES	0,00 €	0,00 €	
<b>B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	
6 GASTOS CANCELAR	0,00 €	0,00 €	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00 €	0,00 €	
<b>C CIRCULANTE</b>	<b>29.930.533,07 €</b>	<b>29.666.038,86 €</b>	<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>975.869,80 €</b>	<b>1.142.121,92 €</b>	
7 EXISTENCIAS	0,00 €	0,00 €	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	950.650,35 €	1.117.829,52 €	
8 DEUDORES	1.531.879,98 €	1.215.817,18 €	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	25.219,45 €	24.292,40 €	
9 CUENTAS FINANCIERAS	28.091.100,50 €	28.450.221,68 €					
10 SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00 €	0,00 €					
11 RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	307.552,59 €	0,00 €					
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>57.882.209,80 €</b>	<b>57.253.227,06 €</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>57.882.209,80 €</b>	<b>57.253.227,06 €</b>	

**AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR**

**CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES CONSOLIDADA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Según Decreto Foral 272/1998**

<b>DEBE</b>			<b>HABER</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE AÑO</b>	<b>IMPORTE AÑO ANTERIOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE AÑO</b>	<b>IMPORTE AÑO ANTERIOR</b>
3 EXISTENCIAS INICIALES	0,00 €	0,00 €	3 EXISTENCIAS INICIALES	0,00 €	0,00 €
39 PROV. DEPRECIACION EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ.)	0,00 €	0,00 €	39 EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT)	0,00 €	0,00 €
60 COMPRAS	0,00 €	0,00 €	70 VENTAS	1.938.793,89 €	1.956.719,22 €
61 GASTOS DE PERSONAL	4.561.139,97 €	4.717.959,78 €	71 RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	1.138.626,02 €	820.968,60 €
62 GASTOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	72 TRIBUTOS LIGADOS A LA PROD. Y LA IMPORTACION	2.217.367,02 €	4.594.396,95 €
63 TRIBUTOS	0,00 €	0,00 €	73 IMPTOS. CORRIENTES S/RENDA Y PATRIMONIO	659.781,34 €	626.347,40 €
64 TRAB. SUMINISTROS Y SERV. EXTERIORES	5.850.887,58 €	5.472.896,53 €	75 SUBV. DE EXPLOTACIÓN	0,00 €	0,00 €
65 PRESTACIONES SOCIALES	0,00 €	0,00 €	76 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.434.786,26 €	4.310.629,26 €
66 SUBV. DE EXPLOTACIÓN	0,00 €	0,00 €	77 IMPTOS. S/ CAPITAL	382.880,06 €	524.753,53 €
67 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	655.037,57 €	446.652,46 €	78 OTROS INGRESOS	56.274,04 €	455.372,68 €
68 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	79 PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00 €	0,00 €
69 DOTACION DE EJ. PARA AMORT. Y PROVISIONES	0,00 €	0,00 €	800 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIOS (SALDO ACREEDOR)	238.556,49 €	0,00 €
800 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIOS (SALDO ACREEDOR)	0,00 €	2.651.678,87 €			
<b>TOTAL</b>	<b>11.067.065,12 €</b>	<b>13.289.187,64 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11.067.065,12 €</b>	<b>13.289.187,64 €</b>

**CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS CONSOLIDADA A FECHA 31/12/2012**  
**Según DECRETO FORAL 272/1998**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
152, 153, 195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Bº)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA(Pª)	0,00	0,00	180,5 20	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00
20,2 1	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	20,23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00
20,2 3	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZAD	0,00	0,00	20,21 ,23	PLUSVALIAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00
270, 540	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	-74,00	0,00		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0,00	0,00
82	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	74,00	0,00	82	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



**CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CONSOLIDADA  
A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
Según DECRETO FORAL 272/1998**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	65.166,68	43.260,09	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	-3.978,92	15.633,38
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	-75,50	0,00	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	0,00	0,00
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	69.070,10	27.626,71
	<b>TOTAL</b>	<b>65.091,18</b>	<b>43.260,09</b>		<b>TOTAL</b>	<b>65.091,18</b>	<b>43.260,09</b>

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**Según DECRETO FORAL 272/1998**

<b>DEBE</b>			<b>HABER</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE AÑO</b>	<b>IMPORTE AÑO ANTERIOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE AÑO</b>	<b>IMPORTE AÑO ANTERIOR</b>
80 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	238.556,49 €	0,00 €	80 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. ACREEDOR)	0,00 €	2.651.678,87 €
82 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00 €	46.524,66 €	82 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	74,00 €	0,00 €
83 RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00 €	0,00 €	83 RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00 €	0,00 €
84 MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	69.070,10 €	27.626,71 €	84 MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00 €	0,00 €
89 BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	0,00 €	2.577.527,50 €	89 PERDIDA NETA TOTAL (S. DEUDOR)	307.552,59 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>307.626,59 €</b>	<b>2.651.678,87 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>307.626,59 €</b>	<b>2.651.678,87 €</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	13.301.058,21	11.796.079,02
Obligaciones reconocidas netas	11.264.823,24	11.617.915,52
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2.036.234,97</b>	<b>178.163,50</b>
<b>AJUSTES</b>		
- Desviación Financiación positiva	0,00	665.773,63
+ Desviación Financiación negativa	108.530,32	35.160,15
+ Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	17.905,10	356.301,04
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>2.162.670,39</b>	<b>-96.148,94</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Concepto	Euros		
	Ejercicio de anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) <i>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</i>	723.916,25	930.821,35	<b>28,58%</b>
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	640.164,35	773.396,33	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	525.931,92	742.549,06	
(+) Ingresos extrapresupuestario	49.145,66	15.934,59	
(+) Reintegros de Pagos	575,25	0,00	
(-) Derechos de difícil recaudación	-467.608,53	-575.839,18	
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-24.292,40	-25.219,45	
(-) <i>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</i>	1.117.829,52	950.650,35	<b>-14,96%</b>
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	895.173,71	760.635,19	
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	3.130,88	690,31	
(+) Dev. de Ingresos	2.960,49	76,44	
(+) Gastos Extrapresupuestario	0,00	0,00	
(-) Gastos Pendientes de Aplicación	216.564,44	189.248,41	
(+) <i>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</i>	28.435.557,10	28.062.127,89	<b>-1,31%</b>
(+) <i>DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS</i>	200.000,00	0,00	<b>-100,00%</b>
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>28.241.643,83</b>	<b>28.042.298,89</b>	<b>-0,71%</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	79.310,55	44.150,40	-44,33%
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.055.962,81	25.434.480,56	1,51%
Remanente de tesorería para gastos generales	3.106.370,47	2.563.667,93	-17,47%

El Resultado Presupuestario, ha provocado una disminución del Remanente de Tesorería para Gastos Generales respecto al del ejercicio anterior, como se refleja en el cuadro siguiente.

Para calcular el Remanente de Tesorería del ejercicio 2012 tomando como base el del 2011, además del Resultado Presupuestario, que refleja la diferencia entre ingresos y gastos, se han tenido que realizar los siguientes ajustes en:

- Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, puesto que se modificaron saldos iniciales y se anularon derechos por anulación de liquidaciones, por prescripción y por insolvencias y otras causas.
- Los pagos pendientes de aplicación, que no se han tenido en cuenta.

- Los ingresos de dudoso cobro, ya que es un cálculo realizado externamente.
- Los ajustes realizados mediante asientos directos, que afecten a operaciones tanto presupuestarias como extrapresupuestarias.
- Y en las desviaciones de financiación acumuladas negativas, ya que es un dato calculado que no procede de la ejecución presupuestaria.

	TOTAL	R.T. para gastos con finan. afectada	R.T. por recursos afectos	R.T. para gastos generales
<b>Remanente Tesorería 2011</b>	<b>28.241.643,83</b>	<b>79.310,55</b>	<b>25.055.962,81</b>	<b>3.106.370,47</b>
Resultado Presupuestario (Ingresos – gastos)	178.163,50	-35.160,15	378.517,75	-165.194,10
{E492BB82-FDE5} f. de ejercicios cerrados:	0			0
{3F6E66FD-B45E} os	-69.145,60			-69.145,60
{5C47352B-036C} ones	75,50			75,50
{A96D268E-B8F1} f. de extrapresupuestarios	74,00			74,00
{73D327F6-F121} pendientes de aplicación	-281,69			-281,69
{B3EA287D-BD5E} os de dudoso cobro	-108.230,65			-108.230,65
{18ED3708-9D03} os mediante asientos directos	0			0
{740027D4-CDE0} stencia de desviaciones ac.negativas	-200.000,00			-200.000,00
<b>Remanente Tesorería 2012</b>	<b>28.042.298,89</b>	<b>44.150,40</b>	<b>25.434.480,56</b>	<b>2.563.667,93</b>

## 2.-PRESENTACIÓN

La Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta una ejecución del presupuesto de gastos del 85,78% y del de ingresos del 86,95%.

Indicar que se ha ejecutado el 90,11 % de los gastos corrientes y el 92,11 % de los ingresos corrientes y que los gastos corrientes fueron superiores a los ingresos corrientes en 238.556,49€.

Por otro lado, el gasto de capital ha tenido una ejecución del 43,64 % de lo presupuestado, debido a que no se han ejecutado todas las inversiones presupuestadas.

Los ingresos de capital, sin tener en cuenta el Remanente de Tesorería, puesto que no supone liquidación de derechos, tuvieron una ejecución del 120,36%, ya que el ayuntamiento recibió además de la subvención de libre disposición del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, la aportación del Departamento de Educación, prevista para el año 2012, en el Convenio firmado el 3 de noviembre de 2009, entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Zizur Mayor para el cubrimiento de 2 pistas polideportivas en los patios de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de Catalina de Foix y Camino de Santiago de Zizur Mayor, por importe de 200.000 €.

Las inversiones más significativas en el ejercicio 2012 han sido, para los centros escolares, por importe de 150.127,58 €, los campos de fútbol por 52.291,73 €, obras realizadas en la urbanización de la U-A del Sector Ardoi, por 48.286,22 €, la adquisición de un camión para uso municipal por 37.900 € y varias obras de mejora en caminos y vías públicas que ascendieron a 37.288,35 €.

Finalmente destacamos que el Ayuntamiento de Zizur Mayor no tiene préstamos concertados, por lo que su endeudamiento es nulo.

### 3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Zizur Mayor situado en la comarca de Pamplona, colindante con Pamplona, cuenta a 1 de enero de 2012 con una población de 14.084 habitantes.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Patronato Municipal de Cultura
- Patronato de Deportes Ardoi
- Patronato de la Escuela de Música

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

	Patronato Municipal de Cultura	Patronato de Deportes Ardoi	Patronato de la Escuela de Música
Transferencias corrientes	315.300,00	196.400,00	181.419,47
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00

El Ayuntamiento integra en sus cuentas las de los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2012 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Euros
			Personal a 31-XII-2012
Ayuntamiento	10.836.573,24	10.970.842,08	105
Patronato Municipal de Cultura	446.325,90	494.166,64	0
Patronato de Deportes Ardoi	576.232,29	558.122,63	0
Patronato de la Escuela De Música	451.903,56	466.067,14	15
			<b>Total 120</b>

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal-taxi y la gestión del parque fluvial del Arga.

## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2012

### Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables establecidos en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en el Decreto Foral 272/1998 por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Igualmente se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en los Decretos Forales que la desarrollan, el D.F. 270/1998, en materia de presupuestos y gasto público, así como en el D.F. 271/1998, en materia de estructura presupuestaria.

## III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

### 1) Aspectos generales:

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2012, fue aprobado definitivamente por acuerdo Plenario, del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de fecha 22 de diciembre de 2011.

El Presupuesto consolidado inicialmente aprobado ascendió a 12.537.503,48 € en cuanto a los gastos y a 12.559.503,48 € los ingresos.

Durante el ejercicio se aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

#### ❖ En el Ayuntamiento de Zizur Mayor

- Las incorporaciones de remanentes de crédito, fueron aprobadas mediante el Decreto de Alcaldía 175/2012, de 9 de marzo, ascendieron a 419.641,58 € y se financiaron, 58.803,28€ con Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada y el resto, 360.838,30 € con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. De estas incorporaciones 378.775,55 euros corresponden a créditos comprometidos en el ejercicio 2011.
- Los créditos extraordinarios, por importe de 251.107,27€ fueron aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día, 25 de junio de 2012 y se financiaron con Remanente Líquido de tesorería para Gastos Generales por importe de 130.600,00 €, con Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 20.507,27 € y con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas por importe de 100.000,00 €
- Los suplementos de crédito, por un importe de 435.800,00 € fueron aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de junio de 2012, y 275.800,00 € fueron financiados con Remanente Líquido de tesorería para Gastos Generales y 160.000,00 € con Remanente de Tesorería por la existencia de recursos afectados.
- También se aprobaron, mediante decreto de Alcaldía, transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función, por importe de 5.700 €



**Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto 2012 Ayuntamiento de Zizur Mayor**

<b>Concepto</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Modificaciones Aum./Dism.</b>
Gastos de personal	1	35.500,00
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	226.115,17
Gastos financieros	3	0,00
Transferencias corrientes	4	294.549,30
Inversiones reales	6	550.384,38
Transferencias de capital	7	-100.000,00
Activos financieros	8	
Pasivos financieros	9	
<b>Total gastos</b>		<b>1.006.548,85</b>

- ❖ En el Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor
  - No se han aprobado modificaciones presupuestarias en el ejercicio.
- ❖ En el Patronato de Deportes Ardoi:
  - No se han aprobado modificaciones presupuestarias en el ejercicio.
- ❖ En el Patronato Escuela de Música:
  - No se han aprobado modificaciones presupuestarias en el ejercicio.

Como consecuencia de todas estas modificaciones presupuestarias que supusieron un incremento del crédito inicial de 1.006.548,85 € el Presupuesto Consolidado definitivo se situó finalmente en 13.544.052,33 € en el estado de gastos y de 13.566.052,33 en el estado de ingresos.

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

De la previsión definitiva de ingresos por importe de 13.566.052,33 €, los Derechos Reconocidos Netos ascendieron a 11.796.079,02 € lo que supuso un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 86,95%. Los ingresos más significativos son las “Transferencias corrientes”, que se ejecutaron en un 99,79%, los “Impuestos directos”, que se ejecutaron un 107,46%, y las “Tasas, Precios Públicos y otros ingresos” un 102,14 %.

De los Derechos reconocidos se ha cobrado el 93,44%.

Del total de créditos definitivos para el ejercicio 2012, 13.544.052,33 €, las Obligaciones Reconocidas Netas ascendieron a 11.617.915,52 € lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 85,78%. Los gastos más significativos han tenido la siguiente ejecución: los Gastos de Personal, el 87,43% y los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, el 91,90%. Y solo se ha ejecutado un 42,97 % de las Inversiones Reales.

Se pagaron el 93,45% de las Obligaciones reconocidas.

Del saldo de obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores que ascendió a 898.304,59 € se pagaron 897.538,78 € lo que supone un grado de realización del 99,91%. El grado de realización del saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores fue del 30,39% sobre un total de 1.166.096,26 €, ya que se cobraron 354.401,61€, quedando pendiente de cobro 742.549,05 €

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

- Ayuntamiento de Zizur Mayor

Bolsa de vinculación	Créditos iniciales	Modificaciones no financ. con R. T.	Modificaciones financ. con R.T.	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas	Obligaciones financiadas con R. T.
1 1 1	584.200,00		8.000,00	592.200,00	509.060,92	0,00
1 1 2	583.570,00		15.000,00	598.570,00	538.426,95	0,00
1 120 626	20.000,00		10.000,00	30.000,00	27.030,31	7.030,31
1 120 645	13.200,00		13.500,00	26.700,00	8.010,61	0,00
1 2 2	134.900,00		6.000,00	140.900,00	96.827,93	0,00
1 222 625	21.000,00		12.000,00	33.000,00	7.319,34	0,00
1 3 1	1.221.000,00		27.500,00	1.248.500,00	1.084.802,97	0,00
1 3 2	189.750,00	-3.600,00	10.738,00	196.888,00	131.694,15	0,00
1 31103 4800	1.500,00	-500,00		1.000,00	98,85	0,00
1 31104 4800	80.000,00	4.100,00		84.100,00	81.868,65	0,00
1 4 2	4.308.548,00	-1.600,00	122.387,68	4.429.335,68	4.218.992,47	0,00
1 4 6		79.310,55		79.310,55	48.286,22	0,00
1 422 622	35.000,00	100.000,00	119.831,83	254.831,83	150.127,58	15.127,58
1 42200 7550	100.000,00	-100.000,00				0,00
1 423 625	5.000,00		22.066,00	27.066,00	23.610,01	18.610,01
1 43100 4800	40.000,00		257.949,30	297.949,30	257.949,30	217.949,30
1 432 601	190.000,00		20.000,00	210.000,00	50.879,55	0,00
1 432 622	15.000,00		20.000,00	35.000,00		0,00
1 432 624			50.000,00	50.000,00	37.900,00	37.900,00
1 433 621	100.001,00		49.676,00	149.677,00	4.675,14	0,00
1 451 622			9.600,00	9.600,00	4.919,27	4.919,27
1 451 625	5.000,00		10.800,00	15.800,00	11.965,86	6.965,86
1 452 625	14.999,00		32.000,00	46.999,00	29.797,71	14.798,71
1 453 625	3.000,00	1.600,00		4.600,00	3.794,42	0,00
1 46201 4890	76.300,00		33.000,00	109.300,00	109.300,00	33.000,00
1 6 2	96.000,00		77.189,49	173.189,49	94.867,07	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>79.310,55</b>	<b>927.238,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>356.301,04</b>

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Durante el presente ejercicio económico se han ejecutado los proyectos de gasto que se relacionan en este apartado y que presentan las siguientes desviaciones de financiación.

**PROYECTO: 2004 02 URBANIZACIÓN U-1, SECTOR ARDOI**

Gasto:		2007	2008	2009	2010	2012	2013	Importe Total actualizado
Partida	Descripción	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	PREVISIONES	
1 4325160101	Urbanización U-1, Sector Ardoi	20.906.155,19	4.702.065,80	14.809.340,44	1.543.267,63	38.861,42	48.798,06	42.048.488,54
	<b>TOTAL</b>	20.906.155,19	4.702.065,80	14.809.340,44	1.543.267,63	38.861,42	48.798,06	42.048.488,54

Por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación tanto anuales como acumuladas de los gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

Partida	Descripción	2007	2008	2009	2010	2012		Desviaciones Financ.		Importe total actualizado
		Dchos liquidados	Derechos liquid.	Derechos Liquid.	Derechos Liquid.	Derechos liquid.	Coef. Finan.	Anual	Acumulada	
1 79100	Cuotas Urbanización U-1, Sector Ardoi	9.414.933,33	5.019.354,06	20.987.930,00	19.736,99	0,00	84,2883%	-32.755,63	41.131,05	35.441.954,38
1 75506	Transferencia Convenio suelo-vivienda	0,00	1.682.833,89	0,00	0,00	0,00	4,0021%	-1.555,28	1.952,96	1.682.833,89
1 76301	Conv. Ser. Comarca Pamplona	0,00	892.459,34	26.427,75	0,00	0,00	2,1853%	-849,24	1.066,39	918.887,09
<b>TOTAL</b>		<b>9.414.933,33</b>	<b>7.594.647,29</b>	<b>21.014.367,75</b>	<b>19.736,99</b>	<b>0,00</b>	<b>90,4757%</b>	<b>-35.160,15</b>	<b>44.150,40</b>	<b>38.043.675,36</b>

**PROYECTO: 2010 01 PISTAS POLIDEPORTIVAS RECINTO ESCOLAR**

<b>Gasto con Financiación Afectada:</b>		2010	2011	2012	2013	Importe Total Actualizado
Partida	Descripción	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Previsión	
1 4220062203	PISTAS POLIDEP. REC. ESCOLAR	635.840,72	125.134,71	0,00	0,00	760.975,43
<b>TOTAL</b>		<b>635.840,72</b>	<b>125.134,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>760.975,43</b>

Por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación tanto anuales como acumuladas en gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

Partida	Descripción	2010	2011	2012		Desviaciones Financiación		2013	Importe Total Actualizado
		Derechos liquid.	Derechos liquid.	Derechos liquid.	Coef. Finan.	Anual	Acumulada	Previsión	
1 75508	Conv. G.N. pistas cubiert polideportivo escolar	200.000,00	0,00	200.000,00	86,7308	200.000,00	-260.000,00	260.000,00	660.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>86,7308</b>	<b>200.000,00</b>	<b>-260.000,00</b>	<b>260.000,00</b>	<b>660.000,00</b>

5) Recursos afectos

Tipo de recursos	Saldo inicial	Importe Afectado	Importe aplicado	Importe final
<b>A INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS</b>	<b>234.607,02</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>234.607,02</b>
<b>B ENAJENACION O GRAVAMEN BIENES Y DCHOS PATRIM.</b>	<b>18.523.318,82</b>	<b>0</b>	<b>87.255,88</b>	<b>18.436.062,94</b>
1 4220062201 Inversión Centros Escolares			87.255,88	
<b>C APORTACION PROPIETARIOS SECTOR ARDOI SEGÚN CONVENIO</b>	<b>6.298.036,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.298.036,97</b>
1 77000 Aportación Propietarios Sector Ardoi (5%)				
<b>D TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>749.947,27</b>	<b>284.173,64</b>	<b>465.773,63</b>
1 1201062601 Inversión Informática todas las oficinas			20.000,00	
1 1201064501 Inversión aplicaciones informáticas			8.010,61	
1 1202162300 Inversión Plan emergencia			375,71	
1 1210062501 Equipamiento/amueblamiento casa consistorial			2.407,77	
1 1220062502 Equipamiento Juzgado Paz			521,27	
1 2224062201 Reforma Local Policía Municipal			8.947,97	
1 2224062501 Equipamiento Local PM			2.996,46	
1 2224062503 Equipamiento Policía Municipal			4.322,88	

1 4220062201 Inversión Centros Escolares				15.000,00
1 4220062204 Insonorización Gimnasio Cp Catalina De Foix				17.186,58
1 4220062206 Bajada Techos Cp Camino De Santiago				14.971,32
1 4220062207 Mejora Luminarias Cp Camino De Santiago				15.713,80
1 4230262201 Inversión Escuela de Música				4.746,03
1 4230262502 Instrumentos Escuela Música				5.000,00
1 4320162501 Equipamiento Taller Almacén				1.044,30
1 4320262300 Adquisición Maquinaria				7.514,05
1 4320262503 Equipamiento Personal Obras y Jardines				311,05
1 4324060101 Inversión Mobiliario Urbano				13.591,20
1 4325060101 Inversión Caminos y vías Públicas				37.288,35
1 4330062101 Inversión Alumbrado Público				4.675,14
1 4510262501 Mobiliario Casa de Cultura				2.000,00
1 4510462501 Equipamiento Ludoteca				71,80
1 4520262201 Reforma Instalaciones Deportivas				26.886,44
1 4520262501 Equipamiento Instalaciones Deportivas				14.999,00
1 4520362201 Inversión en campos de futbol				52.291,73
1 4530162202 Inversión para Fiestas				1.300,18
1 4530362501 Equipamiento Club de jubilados				2.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>25.055.962,81</b>	<b>749.947,27</b>	<b>371.429,52</b>	<b>25.434.480,56</b>

<b>Tipo de recursos</b>	<b>Diferencias anuales</b>	<b>Importe final</b>
A INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS		234.607,02
B ENAJENACION O GRAVAMEN BIENES Y DCHOS PATRIM.	-87.255,88	18.436.062,94
C APORTACION PROPIETARIOS SECTOR ARDOI SEGÚN CONVENIO		6.298.036,97
D TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	465.773,63	465.773,63
<b>TOTAL SALDOS FINALES</b>	<b>378.517,75</b>	<b>25.434.480,56</b>

Respecto de los recursos afectos por enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales, señalar que los ingresos o recursos generados por la enajenación de parcelas del Sector Ardoi, recogidas en las escrituras de compraventa de marzo de 2007, al corresponder al patrimonio municipal del suelo, su destino deben ser los fines recogidos en la legislación urbanística, ley foral 35/2002, puesto que corresponden a cesiones obligatorias de suelo y a patrimonio del Ayuntamiento adscrito al patrimonio municipal del suelo.

Los recursos afectos por enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales han financiado las inversiones señaladas en el cuadro anterior.

La aportación realizada por los propietarios de la U-1 del Sector Ardoi de acuerdo con el convenio firmado entre éstos y el Ayuntamiento, el 20 de octubre de 2003, y que asciende a 6.298.036,97 €, deberá destinarse a financiar nuevas dotaciones, equipamientos y servicios que la nueva ordenación exige en dicho Sector.

Los recursos afectos por Transferencias de capital son ingresos procedentes de la aportación de libre determinación realizada al Ayuntamiento por Gobierno de Navarra en virtud del plan de inversiones locales 2009-2012. En este ejercicio estos recursos han financiado las inversiones señaladas en el cuadro anterior.

Las diferencias positivas anuales son equivalentes a las desviaciones de financiación positivas y tendrían incidencia en el Resultado Presupuestario disminuyéndolo, mientras que las diferencias anuales negativas, por el contrario, no tienen incidencia en el mismo, ya que se trata de gestionar los ingresos ya obtenidos en años anteriores.

El importe final de recursos afectos, 25.434.480,56 €, configura el Remanente de Tesorería por Recursos Afectos.

6) Estimación de los saldos de dudoso cobro.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el punto 3 del artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

Se consideran derechos pendientes de difícil o imposible recaudación:

Año de liquidación	Porcentaje dudoso cobro	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación
2011	50%	333.419,75	166.709,88
Anteriores al 2011	100%	409.129,30	409.129,30
<b>TOTAL</b>		<b>742.549,05</b>	<b>575.839,18</b>

7) Resultado Presupuestario

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012**

CONCEPTO	AYUNTA- MIENTO	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO ESC. MUSICA	RESULTADO CONSOLIDADO
Derechos reconocidos netos	10.970.842,08	494.166,64	558.122,63	466.067,14	11.796.079,02
-Obligaciones reconocidas netas	10.836.573,24	446.325,90	576.232,29	451.903,56	11.617.915,52
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>134.268,84</b>	<b>47.840,74</b>	<b>-18.109,66</b>	<b>14.163,58</b>	<b>178.163,50</b>
<b>AJUSTES:</b>					
-Desviación Financiación positiva	665.773,63				665.773,63
Desviación Financiación negativa	35.160,15				35.160,15
Gastos Financiados Reman.Tesor.	356.301,04				356.301,04
<b>RDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>-140.043,60</b>	<b>47.840,74</b>	<b>-18.109,66</b>	<b>14.163,58</b>	<b>-96.148,94</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. El Resultado Presupuestario Consolidado tiene en cuenta los ajustes realizados como consecuencia de las transferencias que se producen entre el Ayuntamiento y los distintos Patronatos.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de los gastos financiados con remanentes de tesorería y las desviaciones de financiación anuales tanto positivas como negativas.

8) Remanente de tesorería

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Concepto	<b>Euros</b>				
	AYUNTAMIENTO	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO ESC. MUSICA	CONSOLIDADO
<b>(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>881.526,61</b>	<b>44.204,28</b>	<b>3.007,39</b>	<b>2.083,07</b>	<b>930.821,35</b>
<i>(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente</i>	727.168,22	43220,72	3007,39	0,00	773.396,33
<i>(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados</i>	742.293,63	129,4	0	126,03	742.549,06
<i>(+) Ingresos extrapresupuestario</i>	12.867,96	983,56	0	2.083,07	15.934,59
<i>(+) Reintegros de Pagos</i>	0,00	0	0	0	0,00
<i>(-) Derechos de difícil recaudación</i>	-575.583,75	-129,4	0	-126,03	-575.839,18
<i>(-) Ingresos pendientes de aplicar</i>	-25.219,45	0,00	0	0	-25.219,45
<b>(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>738.641,13</b>	<b>20.053,20</b>	<b>169.955,19</b>	<b>22.000,83</b>	<b>950.650,35</b>
<i>(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente</i>	580.209,81	17933,05	153.154,08	9.338,25	760.635,19
<i>(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados</i>	522,99	59,32	108,00	0	690,31
<i>(+) Dev. De Ingresos</i>	76,44	0	0,00	0	76,44
<i>(-) Gastos Pendientes de Aplicación</i>	0,00	0	0,00	0	0,00
<i>(+) Gastos extrapresupuestarios</i>	157.831,89	2060,83	16.693,11	12.662,58	189.248,41
<b>(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	<b>27.518.650,17</b>	<b>197.494,42</b>	<b>250.301,31</b>	<b>95.681,99</b>	<b>28.062.127,89</b>
<b>(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS</b>					
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>27.661.535,65</b>	<b>221.645,50</b>	<b>83.353,51</b>	<b>75.764,23</b>	<b>28.042.298,89</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	44.150,40				<b>44.150,40</b>
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.434.480,56				<b>25.434.480,56</b>
Remanente de tesorería para gastos generales	2.182.904,69	221.645,50	83.353,51	75.764,23	<b>2.563.667,93</b>

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos de tesorería, más los derechos pendientes de cobro, eliminados ya los derechos de difícil recaudación, menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. El Remanente de Tesorería Total se divide en tres tipos de remanente, por gastos con financiación afectada, por recursos afectos y para gastos generales.

9) Indicadores.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Habitantes	13.319	13.341	13.348	13.316	13.871	14.084
Grado de ejecución de ingresos	60,02%	85,77%	50,96%	45,32%	66,78%	86,95%
Grado de ejecución de gastos	74,96%	76,71%	66,40%	87,26%	56,55%	85,78%
Cumplimiento de cobros	97,13%	96,43%	89,42%	91,35%	95,19%	93,44%
Cumplimiento de pagos	73,94%	93,40%	89,15%	94,69%	92,05%	93,45%
Nivel de endeudamiento	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Límite de endeudamiento	39,64%	16,80%	-1,14%	3,49%	17,54%	0,00%
Capacidad de endeudamiento	39,64%	16,80%	-0,01%	3,49%	17,54%	0,00%
Ahorro Neto	39,64%	16,80%	-1,14%	3,49%	17,54%	-2,20%
Índice de personal	12,42%	29,90%	34,12%	24,19%	40,93%	38,23%
Índice de inversión	71,11%	33,47%	22,31%	45,77%	5,48%	4,47%
Dependencia subvenciones	56,33% <sup>(*)</sup>	55,86%	55,24%	52,05%	35,34%	45,65%
Ingresos por habitante	1.799,47 <sup>(*)</sup>	1.263,93 <sup>(*)</sup>	1.018,32 <sup>(*)</sup>	983,02 <sup>(*)</sup>	958,91	837,55
Gastos por habitante	2.247,47 <sup>(*)</sup>	1.130,37 <sup>(*)</sup>	1.039,82 <sup>(*)</sup>	1.496,28 <sup>(*)</sup>	812,11	824,90
Gastos corrientes por habitante	647,68	750,44	805,95	810,84	766,89	785,79
Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	687,23	414,33	401,14	443,51	583,78	403,81
Carga financiera por habitante	0	0	0	0	0	0

<sup>(\*)</sup> En estos datos hay que tener en cuenta que están incluidos los ingresos correspondientes a la urbanización de la U-1 del Sector Ardoi, financiados por los propietarios del suelo

Resaltar el incremento de población que se ha producido en los últimos dos años respecto a años anteriores, en que la población se situaba alrededor de los 13.300 habitantes. En estos dos años la población ha crecido en 768 habitantes lo que va a influir significativamente en los indicadores que toman como referencia el número de habitantes como es el caso del “gasto por habitante” que ha disminuido estos últimos 2 años. La “presión fiscal o ingresos tributarios por habitante” ha descendido debido a la disminución de ingresos por ICIO respecto al 2011.

Como el Ayuntamiento no tiene deuda, su Nivel de Endeudamiento es cero y el Ahorro Bruto y el Neto coinciden. El Límite de Endeudamiento es nulo, lo que significa que si se mantuvieran estos ingresos corrientes en el tiempo, el Ayuntamiento no podría endeudarse, al no tener capacidad suficiente para devolver la deuda. Como puede verse en el cuadro anterior el límite de endeudamiento no ha tenido una trayectoria regular a lo largo del tiempo, ya que ha dependido de los ingresos derivados de las actuaciones urbanísticas realizadas en el Sector Ardoi.

## IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido 2011	Presupto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2012/11	Euros
						% oblig/Ppto.
10.- ALTOS CARGOS	41.607,91	44.000,00	41.413,52	41.413,52	99,53%	94,12%
12.- PERSONAL FUNCIONARIO	2.560.786,44	2.720.400,00	2.401.957,67	2.398.687,49	93,80%	88,29%
13.- PERSONAL LABORAL	830.131,79	931.130,00	802.395,27	796.392,85	96,66%	86,17%
16.- CUOTAS, PREST. GASTOS SOC	1.177.614,16	1.383.955,00	1.195.323,09	1.116.340,10	101,50%	86,37%
<b>Total</b>	<b>4.610.140,30</b>	<b>5.079.485,00</b>	<b>4.441.089,55</b>	<b>4.352.833,96</b>	<b>96,33%</b>	<b>87,43%</b>

Este capítulo supone el 38,23% del total de gastos del ejercicio 2012 y el 40,13% de los gastos corrientes, comparando estas cifras con las del ejercicio anterior se observa que la participación de este capítulo sobre el total de gastos ha disminuido ligeramente, en el ejercicio 2011 este capítulo supuso el 40,93% de los gastos.

En este ejercicio hay que tener en cuenta que se ha aplicado lo establecido en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, mediante el cual el Gobierno de la Nación suprimió la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 para todo el personal del sector público.

Por otro lado indicar que el Ayuntamiento participa en varios programas subvencionados en los que se contrata personal, y son:

- Programa de Empleo Social Protegido,
- Programa para la contratación de personas desempleadas, para la realización de obras y servicios de interés general o social. En este programa el Ayuntamiento cuenta con dos proyectos, el de conciliación familiar y el de eliminación de barreras
- Y el programa de contratación de personas perceptoras de Renta de Inclusión Social.

El nivel de ejecución de estos gastos ha sido del 87,43 % y ha disminuido un 3,67% respecto al ejercicio anterior.

La cuota de Montepío que correspondió a este Ayuntamiento ascendió a 274.919,57€ lo que supone el 6,19% de los gastos de personal y la subvención para la financiación del montepío fue de 97.440,56 €, el 35,44% del gasto.

#### 1) Tipo de trabajadores:

La plantilla orgánica del Ayuntamiento vigente para el año 2012 es la aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el 23 de febrero de 2012, y la cual fue modificada posteriormente en la sesión del Pleno de fecha 28 de junio 2012, e incluye 95 puestos de trabajo con el siguiente detalle: nivel A: 3 personas (1 vacante), nivel B: 13 (5 de ellas vacantes), nivel C: 41, nivel D: 38 (17 vacantes).



En esta plantilla están incluidas 9 personas que trabajan en los Patronatos de Cultura y Deportes Ardoi.

2) Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales.

- Corporativos ..... 1
- Eventual-libre designación ..... 1
- Funcionarios ..... 65
- Contrato Administrativo ..... 3
- Laborales fijos ..... 6
- Laborales temporales ..... 25
- Funcionarios en prácticas ..... 4 (Policías municipales en la Escuela de Seguridad)

Además el Patronato de la Escuela de Música cuenta con 13 profesores y dos oficiales administrativos a tiempo parcial.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2012/11	Euros
						% oblig/Ppto.
20.- ARRENDAMIENTOS	10.770,88	11.500,00	11.439,56	8.907,20	106,21%	99,47%
21.- REPARACIONES, MANT. Y CONS.	483.576,51	720.765,68	589.057,03	536.899,53	121,81%	81,73%
22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTR	4.956.527,76	5.585.927,89	5.223.962,81	4.778.040,05	105,40%	93,52%
23.- INDEMN. POR RAZON DE SERV.	107.819,48	152.900,00	120.050,42	111.908,95	111,34%	78,52%
24.- GASTOS DE PUBLICACIONES	25.987,92	25.700,00	26.428,18	26.428,18	101,69%	102,83%
28.- IMPREVISTOS	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>5.584.682,55</b>	<b>6.497.043,57</b>	<b>5.970.938,00</b>	<b>5.462.183,91</b>	<b>106,92%</b>	<b>91,90%</b>

El nivel de ejecución presupuestaria de este capítulo ha sido de un 91,90 % de lo presupuestado, y el gasto se ha incrementado un 6,92 % respecto al 2011. Su peso sobre el total de lo gastado ha sido del 51,39%, este porcentaje es mayor al del año anterior. El porcentaje de este capítulo sobre los gastos corrientes es del 55,30 %, algo más de la mitad de los gastos corrientes, este porcentaje se mantiene casi constante a lo largo de los años.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2012/11	Euros
						% oblig/Ppto.
31.- GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
34.- DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Estos gastos corresponden a los intereses y comisiones derivados de la actividad financiera del Ayuntamiento, al no haber concertados préstamos con entidades financieras el gasto en este capítulo es nulo.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros	
						2012/11	% oblig/Ppto.
46.- A ENTIDADES LOCALES	28.566,58	11.025,00	8.533,66	8.533,66	29,87%		77,40%
48.- A FAMILIAS E INST. SIN FINES	414.119,34	694.112,38	646.503,91	544.844,13	156,12%		93,14%
<b>Total</b>	<b>442.685,92</b>	<b>705.137,38</b>	<b>655.037,57</b>	<b>553.377,79</b>	<b>147,97%</b>		<b>92,90%</b>

El total de gastos por transferencias corrientes ha incrementado un 47,97% respecto del año anterior y se ha ejecutado el 92,90% de lo presupuestado, esto es debido principalmente, a que la partida de subvenciones para rehabilitación de edificios, se ha visto incrementada por incorporación de crédito comprometido en 257.949,38 euros, que es lo que finalmente se ha ejecutado cuando el importe habitual de dicha partida asciende a unos 40.000 euros, esta partida presupuestaria ha supuesto el 38,38 % de lo gastado en este capítulo.

Aunque en el Presupuesto Consolidado, no se tienen en cuenta las operaciones entre el Ayuntamiento y sus Patronatos, indicar que el Ayuntamiento de Zizur Mayor financia a sus Patronatos mediante transferencia corriente. El siguiente cuadro, recoge el importe de dichas transferencias en los cinco últimos años, con el incremento que se indica, respecto al año anterior:

PATRONATO	2008	Δ	2009	Δ	2010	Δ	2011	Δ	2012
DE CULTURA DE ZIZUR MAYOR	351.233,59	-9,16%	319.047,60	3,73%	330.941,76	-15,65%	279.144,13	12,95%	315.300,00
DE DEPORTES ARDOI	241.107,55	-10,90%	214.822,30	12,84%	242.400,00	-34,93%	157.738,02	24,51%	196.400,00
DE LA ESCUELA DE MUSICA	142.948,41	9,91%	157.115,36	17,75%	184.995,72	4,95%	194.148,88	-6,56%	181.419,47
<b>TOTAL</b>	<b>735.289,55</b>	<b>-10,16%</b>	<b>690.985,26</b>	<b>9,75%</b>	<b>758.337,48</b>	<b>-16,79%</b>	<b>631.031,03</b>	<b>9,84%</b>	<b>693.119,47</b>

En base a estos datos indicar que las subvenciones a los Patronatos no tienen una variación homogénea año a año, ni se aplica el mismo criterio de reparto a los distintos Patronatos.

Además indicar que las transferencias corrientes previstas en el Presupuesto del Ayuntamiento para los patronatos tienen un carácter provisional hasta la liquidación de los presupuestos del ejercicio inmediatamente anterior, posteriormente se calcula la transferencia definitiva para cada Patronato, que será la cantidad resultante de minorar, la inicialmente prevista, con el Resultado Presupuestario obtenido por cada uno de ellos (en cumplimiento de la base 29 que recoge el documento de Bases de Ejecución del Ejercicio).

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros	
						2012/11	% oblig/Ppto.
60.- INV. EN INFRAES. Y BIENES DEST. U. P.	100.296,06	289.310,55	99.165,77	88.929,23	98,87%		34,28%
62.- INV. ASOCIADAS AL FUNC. SERVICIOS	512.889,59	892.375,83	412.024,56	363.078,37	80,33%		46,17%
64.- INV. DE CARÁCTER INMATERIAL	4.128,82	26.700,00	8.010,61	5.227,61	194,02%		30,00%
<b>Total</b>	<b>617.314,47</b>	<b>1.208.386,38</b>	<b>519.200,94</b>	<b>457.235,21</b>	<b>84,11%</b>		<b>42,97%</b>

El capítulo 6 tiene un grado de ejecución del 42,97% sobre lo presupuestado, ya que no se han ejecutado todas las inversiones previstas.

Las inversiones más significativas han sido:

- En los centros escolares
- En los campos de fútbol
- Obras de urbanización realizadas en la U-A del Sector Ardoi
- Mejoras en caminos y vías públicas
- Y la adquisición de un camión.

El gasto en inversiones sobre el total de gastos fue del 4,47%, porcentaje semejante al del año anterior que supuso el 5,48% de los gastos ejecutados.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2012 y anteriores no han realizado aportaciones con destino a financiar operaciones de capital. Aunque si se presupuestaron 100.000 euros que finalmente se utilizaron para financiar créditos extraordinarios.

g) Capítulos 8, Activos financieros

<b>Artículo Económico</b>	<b>Reconocido 2011</b>	<b>Prespto Definit.</b>	<b>Obligac. Reconoc</b>	<b>Pagos realizados</b>	<b>% 2012/11</b>	<b>Euros</b>
						<b>% oblig/Ppto.</b>
83.- CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	10.000,00	54.000,00	31.649,46	31.649,46	316,49%	58,61%
<b>Total</b>	<b>10.000,00</b>	<b>54.000,00</b>	<b>31.649,46</b>	<b>31.649,46</b>	<b>316,49%</b>	<b>58,61%</b>

Son gastos por préstamos concedidos al personal del ayuntamiento y que se reintegran mensualmente, su ejecución depende de las solicitudes de petición presentadas.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

En este capítulo se recogen las cantidades destinadas a la amortización de préstamos, como actualmente el Ayuntamiento no se encuentra endeudado el gasto en este capítulo ha sido nulo.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El total de derechos reconocidos netos ascendió a 11.796.079,02 €, habiendo descendido un 11,31% respecto al ejercicio anterior. Los ingresos por Operaciones Corrientes han disminuido respecto al ejercicio anterior un 16,06%, mientras que los ingresos por Operaciones de Capital han aumentado respecto del ejercicio anterior, un 141,51%.

Haciendo un análisis más detallado por capítulos se indica:

### a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2012/11	% recon/Ppto
11.- Sobre el capital	2.927.733,98	2.706.000,00	2.924.907,23	2.682.310,20	99,90%	108,09%
13.- Sobre Actividades Económicas	193.130,92	205.000,00	203.374,52	155.814,61	105,30%	99,21%
<b>Total</b>	<b>3.120.864,90</b>	<b>2.911.000,00</b>	<b>3.128.281,75</b>	<b>2.838.124,81</b>	<b>100,24%</b>	<b>107,46%</b>

Los derechos reconocidos netos por este capítulo ascendieron a 3.128.281,75 €, que han mantenido respecto al año anterior. El grado de ejecución alcanzado es del 107,46 %.

Los impuestos directos sobre el capital han experimentado las siguientes variaciones respecto al ejercicio 2011:

- La contribución territorial rústica aumentó en un 2,37%.
- La contribución territorial urbana incrementó en 105.565,07 €, es decir un 5,95%, ya que los tipos impositivos en este ejercicio se incrementaron en un 2,90% y se comienza a cobrar el impuesto a las nuevas viviendas del Sector Ardoi.
- El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica aumentó en 33.433,94 €, un 5,34%, ya que se han actualizado las tarifas, por la Ley Foral 20/2011, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana ha descendido un 27,04%, principalmente, por que durante el año 2011 se vendieron más viviendas de VPO y VPT en la nueva urbanización U-1 Sector Ardoi que en este ejercicio.

Los impuestos sobre el capital representan el 93,50% de la estructura impositiva directa municipal, frente al 6,50% del impuesto de actividades económicas.

Los impuestos directos han supuesto el 26,52% de los ingresos corrientes y el 28,89% del total de ingresos del Ayuntamiento en 2012.

### b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2012/11	% recon/Ppto
28.- Otros impuesto indirectos	2.624.632,98	1.480.000,00	131.746,67	130.665,19	5,02%	8,90%
<b>Total</b>	<b>2.624.632,98</b>	<b>1.480.000,00</b>	<b>131.746,67</b>	<b>130.665,19</b>	<b>5,02%</b>	<b>8,90%</b>

Este artículo está constituido únicamente por el I.C.I.O., que ha sufrido una caída importante respecto el ejercicio anterior, el 94,98%, debido a la crisis económica existente, que ha motivado la paralización de construcciones previstas.

El grado de ejecución de este capítulo ha sido del 8,9%.

En el cuadro siguiente se indican los tipos de gravamen con los que el Ayuntamiento giró los distintos impuestos y su comparativa con los tramos permitidos por la normativa vigente. Para el ejercicio 2012 se han incrementado un 2,9%, los tipos de gravamen de la Contribución Territorial y los del Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Rústica	0,80	0,10 - 0,80
Contribución Territorial Urbana	0,17	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,40	1 - 1,40
Incremento de valor de los terrenos	9,93	8 - 20
hasta 5 años	3,16	2,6 - 3,6
hasta 10 años	3,06	2,3 - 3,5
hasta 15 años	2,86	2,1 - 3,4
hasta 20 años	2,86	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2012

### c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2012/11	% recon/Ppto
33.- Contr.pres. serv. o real.activ.co.lo.	1.949.371,49	1.994.394,48	1.931.676,36	1.925.755,09	99,09%	96,86%
35.- Contr. Ut. Priv.apro.esp.dom.pub.lo	294.604,92	289.000,00	370.970,45	347.555,17	125,92%	128,36%
38.- Reintegros de pptos cerrados	2.883,57	2.000,00	2.254,94	2.254,94	78,20%	112,75%
39.- Otros ingresos	105.291,73	90.000,00	122.311,30	63.955,54	116,16%	135,90%
<b>Total</b>	<b>2.352.151,71</b>	<b>2.376.394,48</b>	<b>2.427.213,05</b>	<b>2.339.520,74</b>	<b>103,19%</b>	<b>102,14%</b>

Los derechos reconocidos netos en este capítulo han incrementado un 3,19% respecto del 2011. Estos ingresos representan el 20,58% del total de derechos reconocidos y su ejecución ha sido del 102,14 % de lo previsto.

Las contraprestaciones por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia del Ayuntamiento representan un 79,58 % del total de derechos reconocidos netos en este capítulo.

Las partidas que han experimentado las mayores variaciones en este ejercicio son:

- La 33009 “Asistencia social/atención a domicilio” ha disminuido un 64,62%, pasando de 9.518 euros de ingreso en 2011, a 3.367,66 euros en 2012.
- La 33014 “Tarifas familias Centro Educación Infantil” se ha incrementado un 5,99%, que supone un incremento de 9.108,63 euros.
- La 33201 “Licencias y otras actuaciones urbanismo” ha sufrido un importante incremento, el 271,21%, que supone un incremento de 13.309,30 euros.

- Los ingresos por la contraprestación de servicios o la realización de actividades, correspondientes al Patronato de Cultura a disminuido un 8,32% lo que supone un descenso de 9.062,70 euros.
- La 35101 “Otros aprovechamientos especiales de suelo” ha aumentado 37.464,02 euros, un 140,88 % respecto al ejercicio anterior y la 35103 “Ocupación mesas y sillas” (terrazas) a incrementado un 176,50 euros.
- Y en la partida 39902 “Multas de tráfico” se han reconocido 9.758,56 euros menos, lo que supone un descenso del 15,38%.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2012/11	Euros
						% recon/Ppto
42.- Del Estado y Comunidades Autónomas	15.429,94	15.170,00	19.094,70	15.519,00	123,75%	125,87%
45.- De la Comunidad Foral de Navarra	4.180.795,87	4.278.439,00	4.231.988,50	3.853.764,79	101,22%	98,91%
46.- De Entidades Locales	23.860,00	65.915,00	83.335,30	71.790,43	349,27%	126,43%
47.- De empresas privadas	89.835,22	83.500,00	99.923,10	99.923,10	111,23%	119,67%
48.- De familias e Instituí. Sin fines de lucro	708,23	1000,00	444,66	444,66	62,78%	44,47%
<b>Total</b>	<b>4.310.629,26</b>	<b>4.444.024,00</b>	<b>4.434.786,26</b>	<b>4.041.441,98</b>	<b>102,88%</b>	<b>99,79%</b>

Este capítulo es uno de los más importantes dentro del presupuesto de ingresos, ya que indica el grado de dependencia del Ayuntamiento de las transferencias corrientes, y supone el 37,60 % del total de derechos reconocidos netos. Su nivel de ejecución ha alcanzado el 99,79%, con una variación positiva del 2,88% respecto al 2011.

Una de las partidas más significativas del Ayuntamiento, es la 45600 “Participación en los Tributos de la Hacienda Pública de Navarra (Fondo de Haciendas Locales)” cuyo importe asciende 3.265.274,04€ que ha supuesto el 73,63 % de este capítulo y el 27,68% del total de los derechos reconocidos y no ha experimentado cambios respecto al año anterior, ya que la Ley Foral 18/2011, de 30 de noviembre, aprobó la modificación de la dotación del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra, para los ejercicios 2011 y 2012 y estableció la dotación del fondo para el 2011 y 2012.

Las subvenciones que se recogen en este capítulo dependen de los programas a los que se acoja el Ayuntamiento por lo que pueden variar mucho de un año a otro dependiendo del gasto ejecutado por el Ayuntamiento en algunos programas o de su realización.

Se puede destacar en este ejercicio 2012, que las transferencias de entidades locales ha incrementado un 249,27% debido a que este año el Ayuntamiento de Zizur Mayor ha sido el encargado de organizar las actividades del programa mancomunado “A la calle/kalera”, que se financia con la subvención del Gobierno de Navarra y las aportaciones del resto de ayuntamientos mancomunados.

Recordar que para consolidar la ejecución del Presupuesto se han eliminado de este capítulo las aportaciones que el Ayuntamiento realiza a sus distintos Organismos Autónomos y de las que ya se ha informado en el Capítulo 4 de gastos.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2012/11	% recon/Ppto
52.- Intereses de depósitos	471.160,24	501.485,00	656.113,50	656.113,50	139,25%	130,83%
54.- Renta de bienes inmuebles	7.347,73	7.000,00	7.117,53	6.470,31	96,87%	101,68%
55.- Producto de concesiones y aprov. esp.	5.343,84	5.400,00	5.508,48	5.049,44	103,08%	102,01%
56.- Aprovecham de los Bienes Comunales	8.301,68	30.300,00	37.741,39	37.726,33	454,62%	124,56%
<b>Total</b>	<b>492.153,49</b>	<b>544.185,00</b>	<b>706.480,90</b>	<b>705.359,58</b>	<b>143,55%</b>	<b>129,82%</b>

El grado de ejecución de este capítulo ha sido del 129,82%. Los derechos reconocidos netos se han incrementado un 43,55% respecto al año anterior debido principalmente al incremento de los intereses de depósitos, estos aumentaron el 39,25% como consecuencia de la subida de los tipos de interés. También ha experimentado un importante incremento los aprovechamientos de los Bienes Comunales ya que este año ha habido, excepcionalmente, aprovechamientos forestales por importe de 29.222,60 euros.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Este capítulo recoge los ingresos procedentes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad del Ayuntamiento o de sus Organismos Autónomos, no habiéndose producido en este ejercicio 2012 ninguna transacción de esta naturaleza.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2012/11	% recon/Ppto
72.- Transf. Estado y CCAA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
75.- Transf. De la comunidad Foral de Navarra	0,00	749.900,00	949.947,27	949.947,27	0,00%	126,68%
77.- Transf. de empresas privadas, familias e Instituciones sin fines de lucro	1.462,14	0	0,00	0,00	0,00%	0,00%
79.- Otros ingresos que financian gastos de capital	388.755,30	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>390.217,44</b>	<b>749.900,00</b>	<b>949.947,27</b>	<b>949.947,27</b>	<b>243,44%</b>	<b>126,68%</b>

Todas las partidas de este capítulo corresponden al Ayuntamiento. Este capítulo es muy variable de un año a otro, ya que depende de los programas que se aprueben para la financiación de inversiones, tanto a nivel estatal como foral. En este ejercicio solo se recoge, la subvención de libre disposición del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, y la aportación del Departamento de Educación, prevista para el año 2012, en el Convenio firmado el 3 de noviembre de 2009, entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Zizur Mayor para el cubrimiento de 2 pistas polideportivas en los patios de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de Catalina de Foix y Camino de Santiago de Zizur Mayor, por importe de 200.000 €.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2012/11	Euros
						% recon/Ppto
83.- Reint. Prest. Conced. Fuera Sector Público	10.408,43	54.000,00	17.623,12	17.623,12	169,32%	32,64%
87.- Remanente de Tesorería	0	1.006.548,85	0	0	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>10.408,43</b>	<b>1.060.548,85</b>	<b>17.623,12</b>	<b>17.623,12</b>	<b>127,62%</b>	<b>1,66%</b>

En este capítulo se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para la financiación de modificaciones presupuestarias, por ello, sin tener en cuenta el presupuesto definitivo correspondiente al remanente de tesorería, que nunca va a generar derechos reconocidos, el nivel de ejecución de este capítulo ha sido del 32,64% y los derechos reconocidos han subido un 69,32% respecto al 2011.

En este capítulo se recogen los ingresos por las devoluciones de los préstamos concedidos por el Ayuntamiento, a su personal municipal.

J) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2011	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2012/11	Euros
						% recon/Ppto
91.- Prestamos recibidos en moneda nacional	0	0,00	0	0	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

En este capítulo se recogen los ingresos recibidos de los préstamos solicitados por el Ayuntamiento a entidades financieras, y como no se ha solicitado ningún préstamo, es cero.



## 4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

El presupuesto consolidado 2012 del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta la siguiente ejecución funcional:

FUNCION	Obligaciones Reconocidas 2011	Presupuesto Definitivo 2012	Obligaciones Reconocidas 2012	% 2012/11	% oblig / ppto.	% s/total	
11	Órganos de gobierno	142.060,16	189.800,00	156.044,57	109,84%	82,22%	1,34%
12	Administración General de la entidad	953.097,25	1.183.170,00	969.572,09	101,73%	81,95%	8,35%
22	Seguridad y protección civil	1.162.099,86	1.351.500,00	1.106.201,48	95,19%	81,85%	9,52%
31	Seguridad y protección social	1.039.045,03	1.143.938,00	988.116,38	95,10%	86,38%	8,51%
32	Promoción social	299.310,83	388.050,00	310.348,24	103,69%	79,98%	2,67%
41	Sanidad	6.965,28	10.000,00	9.105,91	130,73%	91,06%	0,08%
42	Educación	1.826.346,36	2.000.147,83	1.805.173,53	98,84%	90,25%	15,54%
43	Vivienda y urbanismo	1.575.049,65	2.466.023,53	1.816.473,02	115,33%	73,66%	15,64%
44	Bienestar comunitario	595.474,54	697.600,00	638.255,56	107,18%	91,49%	5,49%
45	Cultura y deporte	3.294.612,28	3.582.333,48	3.391.014,42	102,93%	94,66%	29,19%
46	Otros servicios comunitarios y sociales	61.200,00	120.800,00	120.800,00	197,39%	100,00%	1,04%
61	Regulación económica	301.282,00	402.189,49	300.830,32	99,85%	74,80%	2,59%
62	Regulación comercial	8.280,00	8.500,00	5.980,00	72,22%	70,35%	0,05%
<b>TOTAL</b>		<b>11.264.823,24</b>	<b>13.544.052,33</b>	<b>11.617.915,52</b>	<b>103,13%</b>	<b>85,78%</b>	<b>100,00%</b>

De acuerdo con estos datos podemos destacar que el mayor gasto realizado por el Ayuntamiento es en Cultura y Deporte al que dedica el 29,19% de su presupuesto, este dato es similar al del ejercicio 2011. También son destacables los gastos en Educación, un 15,54% del total de gasto, y en Vivienda y Urbanismo, que ha supuesto el 15,64%.

Respecto al ejercicio anterior hay que destacar los siguientes apartados funcionales:

- 43 “Vivienda y urbanismo”, en esta función se ha incrementado el gasto un 15,33% debido principalmente al mayor gasto que se ha producido en la partida de subvención para rehabilitación de edificios, que fue incrementada en 257.949,30 €, por la incorporación de crédito comprometido en 2011 y a que se han realizado mayores inversiones.
- 44 “Bienestar comunitario”, esta función ha crecido un 7,18% por el incremento del gasto en el transporte comarcal y la limpieza viaria.
- 46 “otros servicios comunitarios y sociales”, ha experimentado un gran incremento debido a que en el ejercicio 2012 se aprobó una incorporación de crédito comprometido en 2011 por un valor de 33.000 euros.

## 5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio 2012 el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos han realizado los siguientes contratos.

a) Procedimientos de adjudicación de los contratos del ejercicio

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
<b>Obras</b>								
<b>Suministros</b>		<b>216.739,00</b>						<b>141.700,00</b>
Instrumentos de percusión E.Musica								18.700,00
Combustible 2012/2015		196.400,00						
Vestuario Policia Municipal		20.339,00						
Material de Limpieza2012/2015								72.000,00
Camión volquete obras y jardines								33.300,00
Productos de Piscinas								17.700,00
<b>Gestión Servicios Públicos</b>								
<b>Asistencia</b>		<b>30.000,00</b>						<b>202.431,93</b>
Bar-cafeteria Casa de Cultura 2012								2.694,91
Limpieza Dependencias P. Municipal								12.600,00
2º Estudio Organización RR.HH								14.000,00
Campamentos urbanos 2012								34.435,59
Limpieza Escuela Música								15.254,00
Revisión Objetos Tributarios								59.500,00
Program. Coeducación Primaria/secundaria								19.454,54
Recaudación Via Ejecutiva		30.000,00						
Bar-cafeteria Casa de Cultura 2013								2.652,89
Implantac. Digitalización Arcivo								41.840,00
<b>Patrimoniales</b>								
<b>Otros</b>								
<b>Total</b>		<b>246.739,00</b>						<b>344.131,93</b>

Los importes son sin IVA

b) Análisis de los contratos finalizados en el ejercicio

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Adjud/Licit	Ejec/Adjud	Ejec/Licit.
<b>Obras</b>						
<b>Suministros</b>	<b>93.696,00 €</b>	<b>87.739,58 €</b>	<b>69.564,34 €</b>	<b>93,64%</b>	<b>79,29%</b>	<b>74,24%</b>
Instrumentos de Percusión E. Musica	22.066,00	21.643,34	21.643,34 €	98,08%	100,00%	98,08%
Vestuario Centros Dependientes Ayto.	33.002,00 €	28.196,24 €	10.021,00 €	85,44%	35,54%	30,36%
Camión Volquete Obras y Jardines	38.628,00 €	37.900,00 €	37.900,00 €	98,12%	100,00%	98,12%
<b>Gestión Servicios Públicos</b>						
<b>Asistencia</b>	<b>173.797,42 €</b>	<b>162.143,70 €</b>	<b>149.551,25 €</b>	<b>93,29%</b>	<b>92,23%</b>	<b>86,05%</b>
Campamento urbano de verano 2012	40.634,00 €	33.685,43 €	28.188,81	82,90%	83,68%	69,37%
Gestión bar-cafetería Casa de Cultura	3.180,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	94,34%	100,00%	94,34%
Limpieza CP Camino Santiago	113.463,42 €	109.103,47 €	111.110,56 €	96,16%	101,84%	97,93%
2º Estudio Organiz. RRHH	16.520,00 €	16.354,80 €	7.251,88 €	99,00%	44,34%	43,90%
<b>Patrimoniales</b>						
<b>Otros</b>						
<b>Total</b>	<b>267.493,42 €</b>	<b>249.883,28 €</b>	<b>219.115,59 €</b>	<b>93,42%</b>	<b>87,69%</b>	<b>81,91%</b>

Son importes con IVA.

\* Incluye desviación por la modificación de los porcentajes de IVA, en virtud del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad

Indicar que en las prórrogas de los contratos de asistencia y suministros el precio de adjudicación se actualiza anualmente de acuerdo con el Índice de Precios de Consumo de Navarra, por lo que en este caso en las columnas de importe de licitación y de adjudicación se ha tenido en cuenta el importe del contrato de prórroga.

## 6.- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

### I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto

y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

## II. Principios contables

- a) **Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas**  
Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.
- b) **Inmovilizaciones inmateriales**  
Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición.
- c) **Inmovilizaciones materiales**  
Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición.  
Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.
- d) **Inmovilizaciones financieras permanentes**  
Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.
- e) **Acreedores**  
Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.
- f) **Ingresos y gastos**  
Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.  
Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

## III. Notas al balance de situación al 31 de diciembre de 2012

### III.1. Inmovilizado

El inventario municipal data de 1993 y está pendiente de actualización.

### III.2 Deudores

Los saldos de deudores a 31/12/2012 ascienden a 1.531.879,98 € con el siguiente detalle:

	Saldo 31/12/2012
Deudores por reintegros de gastos	0,00
Deudores por derechos reconocidos	1.515.945,39
Entidades públicas	-27.766,08
Otros deudores no presupuestarios	43.700,67
<b>Total</b>	<b>1.531.879,98</b>

### III.3 Deudas a corto plazo

Las deudas a corto plazo tienen un saldo de 950.650,35 € a 31/12/2012 con el siguiente desglose:

	Saldo 31/12/2012
Acreedores por obligaciones reconocidas	761.325,50
Acreedores por devolución de ingresos	76,44
Entidades públicas	138.371,79
Otros acreedores no presupuestarios	50.876,62
<b>Total</b>	<b>950.650,35</b>

## 7.- OTROS COMENTARIOS

### I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Zizur Mayor ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2012, quedando abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

### II. Urbanismo

En el año 2012 continúa el desarrollo urbanístico del Sector Ardoi, concretándose en la concesión de licencias de primera utilización para 228 viviendas.

El Ayuntamiento de Zizur Mayor, con fecha 24 de junio de 2010 aprobó definitivamente el Proyecto de Modificación del Plan Parcial del Sector Ardoi, que afectaba a las unidades H-27, H-28 y H-29, en base a la Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Exc. Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por sentencia de 30 de marzo de 2012, estimó el recurso contencioso administrativo nº 864/2010, interpuesto por D. Pedro María Ibero Osacar y otros, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Zizur Mayor de fecha 24 de junio de 2010, por el que se aprobaba definitivamente el expediente de Modificación del Plan Parcial del Sector Ardoi en las unidades H-27, H-28 y H-29, declarando la nulidad del acuerdo reseñado.

En el año 2012 se asiste a las reuniones celebradas por el Consorcio del Tren de Alta Velocidad, como miembros del citado consorcio, que gestionará el PSIS del Plan de desarrollo del área de la Nueva Estación del Tren de Alta Velocidad y del área de la antigua Estación de Pamplona.

• **Concesión de Licencias de Obras**

	<u>ICIO</u>
• 22 licencias para reforma de locales .....	28.228,66 €
• 1 licencia para reforma de sociedades .....	149,82 €
• 1 licencias para construcción de vivienda nueva.....	87.321,12 €
• 46 licencias para reformas en viviendas.....	26.013,23 €
• 1 licencia para habilitación de trastero.....	22,75 €
• 11 licencias para conducción de suministros.....	3.226,77 €
• 4 liquidaciones finales.....	3.147,07 €
• 1 licencia a las Hermanas Terciarias Capuchinas (reforma sala calderas).....	(sin ICIO)

**III. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

Los acontecimientos que han surgido después de la fecha de cierre no afectan a las Cuentas Anuales Consolidadas del Ayuntamiento.

Zizur Mayor, 30 de mayo de 2013  
LA INTERVENTORA

## 8.- ANEXO

**Anexo I.-** Definición de los Indicadores utilizados:

- *Grado de ejecución de ingresos* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Grado de ejecución de gastos* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Cumplimiento de los cobros* = 
$$\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
- *Cumplimiento de los pagos* = 
$$\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Nivel de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$
- *Límite de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- *Capacidad de endeudamiento* = *Límite* - *Nivel de endeudamiento*
- *Ahorro neto* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- *Índice de personal* = 
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Índice de inversión* = 
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Dependencia subvenciones* = 
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
- *Ingresos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Gastos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Gastos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Carga financiera por habitante* = 
$$\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

**Anexo II.- Relación de puestos de trabajo año 2012.**

**FUNCIONARIOS**

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Compens.	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponible	C. Riesgo	C.Incom/ Exclus.
Secretario	A			20,38%				55%
Interventor-Tesorero	A			7,38%	10%			35%
Técnico Administración Pública	A			32,38%	10%	7%		
Coordinador Cultural	B			27,23%	20%	10%		
Coordinador Deportivo	B			27,23%	20%	10%		
Jefe Servicios Urbanísticos	B			42,23%	10%			
Jefe Trabajadora Social	B			22,23%	20%	10%		
Trabajadora Social SAD	B			20,23%	10%	7%		
Trabajadora Social	B			20,23%	5%	10%		
Trabajadora Social (50% jornada)	B			20,23%	5%	10%		
Educadora Social (50% jornada)	B			20,23%	5%	10%		
Agente de Empleo y Desarrollo Local	B			20,23%	5%	10%		
Agente de Igualdad	B			20,23%	5%	10%		
Técnico Euskera	B			20,23%	5%	4%		
Técnico Deportes	B			20,23%	5%	4%		
Técnico Cultura	B			20,23%	5%	7%		
Educadora familiar	C	12%		22,52%		10%		
Oficial Admon. Personal y Archivo-Secretaría	C	12%	8,43%	29,52%		10%		
Oficial Administrativo Urbanismo-Secretaría	C	12%		29,52%		10%		
Oficial Admon. Rentas-Recaudación-Secret.	C	12%		29,52%		10%		
Oficial Administrativo S. Social de Base	C	12%		29,52%				
Oficial Administrativo Cultura (2)	C	12%		29,52%				
Oficial Administrativo Deportes	C	12%		29,52%				
Oficial Administrativo Atención Público (2)	C	12%		29,52%				
Oficial Administrativo Urbanismo	C	12%		29,52%				
Oficial Administrativo Rentas y Recaudación (2)	C	12%		29,52%				
Oficial Administrativo Intervención	C	12%		29,52%				
Capataz de Jardines	C	12%		19,52%	10%		7%	
Capataz de Obras	C	12%		19,52%	10%		7%	
Oficial 2ª Obras-Enterrador	D	12%	16,27%	26,55%		7,50%	10%	
Oficial 2ª Obras	D	12%	12,80%	26,55%			7%	
Oficial 2ª Obras	D	12%		26,55%			7%	
Operario Obras-Enterrador	D	12%		16,75%		7,50%	10%	
Operario Obras (3)	D	12%		14,15%			7%	
Operario Vigilancia-Conservación	D	12%		14,15%			7%	
Operario Jardines (9)	D	12%		14,15%			7%	
Conserje (2)	D	12%		20,95%		5%		
Conserje	D	12%	11,27%	20,95%				



DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Compens.	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponible	C. Riesgo	C.Incom/ Exclus.
Conserje (3)	D	12%		20,95%				
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Deportes	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Secretaría (3)	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Serv. Económicos	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Policía Municipal	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Igualdad	D	12%		16,75%				

**POLICIA MUNICIPAL**

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Específ.	C. Trab. Turnos Noct. Y Fest.	Puesto Trabajo	C.L.D.
Jefe Policía Municipal (L.D.)	C				32,90%	142,31%
Cabo Policía Municipal (4)	C	12%	49,62%	6%		
Agente Policía Municipal (20)	C	12%	39,62%	6%		

**PERSONAL LABORAL**

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Especifico	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponib	C. Esp. Riesgo	C. Incomp.
Trabajadora Familiar (1/2 jornada) (7)	D	12%		20,35%			7%	
Operario Jardines	D	12%		14,15%			7%	